

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

32ª REUNIÓN

22º SESIÓN ORDINARIA

14 de octubre de 2020

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

– En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de octubre de 2020, siendo la hora 15 y 53:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 65 señores legisladores, entre los presentes y los que se conectaron a través de la plataforma Zoom, contamos con quórum suficiente para dar inicio a la 22º sesión ordinaria y 22º sesión virtual del 142º período ordinario de sesiones.

Invito al señor legislador Diego Hak a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, el señor legislador Hak procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

– Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Les recuerdo que en este tipo de sesiones virtuales el voto de los presidentes o voceros de cada bloque es equivalente al voto de todos los legisladores de su bancada.

Asimismo, se recuerda que los proyectos a discutir serán tratados con o sin despacho, sin necesidad de constituir la Cámara en estado de comisión.

Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los legisladores y las legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Miguel Ángel Majul.

Sr. Majul.- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Julieta Rinaldi como coautora de los proyectos 31462, 31463 y 31464/L/20.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Así se hará, señor legislador.

-4-
ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.
Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria respecto del tratamiento de los puntos del Orden del Día, voy a solicitar lo siguiente: remitir a Archivo, por contar con respuesta, a los proyectos correspondientes a los puntos 3 y 71 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 23° sesión ordinaria, a los proyectos incluidos en los puntos 35, 37, 64, 69, 78 y 80 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 24° sesión ordinaria, a los proyectos que figuran en los puntos 5, 18, 38 al 45, 59, 62, 63, 65 al 67 y 77 del Orden del Día; y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 25° sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 4, 6, 7, 9 al 17, 19 al 34, 36, 46, 47, 49 al 52, 55 al 58, 68, 70, 73 al 76, 79 y 81 al 85 del Orden del Día.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

En consideración la moción formulada por el legislador Francisco Fortuna de remitir a Archivo, por contar con respuesta, a los proyectos correspondientes a los puntos 3 y 71 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 7 días, para la 23° sesión ordinaria, a los proyectos incluidos en los puntos 35, 37, 64, 69, 78 y 80 del Orden del Día; volver a comisión, con una preferencia de 14 días, para la 24° sesión ordinaria, a los proyectos que figuran en los puntos 5, 18, 38 al 45, 59, 62, 63, 65, 66, 67 y 77 del Orden del Día; y volver a comisión, con una preferencia de 21 días, para la 25° sesión ordinaria, a los proyectos obrantes en los puntos 1, 2, 4, 6, 7, 9 al 17, 19 al 34, 36, 46, 47, 49 al 52, 55 al 58, 68, 70, 73 al 76, 79 y 81 al 85 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-5-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 31311/L/20, que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de octubre de 2020.

Al Sr.
Vicegobernador de la
Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha del despacho de comisión del proyecto de ley 31311/L/20, por el cual se suspenden los procesos electorales para la renovación de autoridades en Colegios y Consejos Profesionales y Cajas de Previsión Social de Profesionales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Francisco Fortuna
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Oscar González.

Sr. González.- Señor presidente: el pasado 16 de septiembre recibí en esta Legislatura a las autoridades de la FEPUC –Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba-, y entiendo que lo propio hicieron algunas de sus autoridades con el presidente del bloque de la primera minoría.

En esa reunión me manifestaron su interés en que esta Legislatura tratara una iniciativa vinculada a la dificultad o a la imposibilidad que tienen los Colegios, Consejos y Cajas de Profesionales para realizar actos electorales o asambleas.

En efecto, en todas estas organizaciones, tanto las que regulan y controlan la matrícula de los profesionales cordobeses como las que organizan sistemas de previsión social, la elección de autoridades tiene un rasgo fundamentalmente democrático y son el resultado de procesos electorales que llevan adelante todos aquellos quienes las integran.

En el marco de la pandemia, en función de los decretos nacionales y las resoluciones provinciales que limitan determinadas actividades, llevar adelante estos procesos electorales y las asambleas se torna realmente difícil, cuando no imposible, para muchos de estos organismos.

Como fruto de aquella reunión, pocos días después, con la firma de la presidenta de la FEPUC, la bioquímica Nora Ángeles Vilches, y de su vicepresidente, el médico veterinario Juan Pablo Ruiz, me hicieron llegar una propuesta que fue convertida en un proyecto de ley de nuestra parte y que fue ampliamente analizado y debatido en el seno de las comisiones correspondientes de esta Legislatura.

Es de hacer notar que en otras provincias ya se habían adoptado medidas como las que hoy estamos proponiendo. Por ejemplo, en la provincia de San Juan, en la provincia de Santa Fe, que por ley se dictó una prórroga de los procesos electorales y una prórroga también de los mandatos de aquellas autoridades que vencieran en el período antes de que se realizaran las elecciones correspondientes.

También a nivel nacional, el Ministerio de Trabajo de la Nación dictó la Resolución 238 de 2020, suspendiendo los procesos electorales y todo tipo de asambleas de las entidades gremiales que depende de su control.

En el orden provincial, en Buenos Aires, Río Negro, La Pampa, Mendoza, Chaco, Misiones, Tucumán, Catamarca, Entre Ríos, Salta, Chubut, Córdoba mismo, las Inspecciones de Sociedades Jurídicas también dictaron resoluciones en el mismo sentido, es decir, suspendiendo la realización de asambleas o procesos electorales en las asociaciones civiles y prorrogando el mandato de las actuales autoridades.

No es mucho más lo que hay que decir, simplemente, que el proyecto que está en debate tiene un amplísimo consenso, virtualmente, de la totalidad de los colegios, consejos y cajas de previsión de la Provincia de Córdoba que agrupan a los profesionales de esta Provincia.

El proyecto es muy sencillo, consiste, simplemente, en una prórroga hasta el 30 de junio de los procesos electorales, en la prórroga de mandatos de aquellas autoridades que vencen antes de esa fecha, y también en el cese de la obligatoriedad de realizar asambleas para las entidades que tuvieran previsto o que tuvieran la obligación de realizar asambleas con distintos fines antes de esa fecha.

El proyecto tiene también una excepción, se trata de que aquellas entidades que tenga prevista en sus leyes de creación o en sus estatutos o en sus reglamentos la posibilidad de llevar adelante elecciones no presenciales, es decir, por mecanismos virtuales, puedan hacerlo y quedan exceptuado del alcance de la presente ley.

Como ve es un proyecto sencillo, con muchos antecedentes a nivel nacional, a nivel provincial y en otras provincias para entidades similares y, por supuesto, no persigue otro interés que el de resolver un serio problema de funcionamiento que se les plantea a colegios, consejos y cajas profesionales de no mediar la sanción de una norma como la que hoy estamos proponiendo en esta Legislatura.

Eso es todo cuanto tengo que decir con respecto a este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Señor presidente: la verdad es que me llama mucho la atención que esta Legislatura decida tratar como prioritario este proyecto de ley que se presenta, de manera confusa, planteándolo como una cuestión sanitaria.

Creo que el fin no es sanitario, no tiene relación con eso. Evidentemente, la Legislatura, si quisiera abordar los problemas más sentidos en términos sanitarios

que hoy tiene la Provincia, hubiese abordado, por ejemplo, uno de los proyectos presentado por el Frente de Izquierda como es el de la centralización del sistema sanitario, en momentos en que estamos viviendo una situación crítica en el sistema sanitario de la Provincia en cuanto a que hay un riesgo de colapso.

También, hemos presentado un proyecto con relación al Banco de Tierra y a la construcción de viviendas populares, en un escenario en donde están creciendo las ocupaciones de tierra y eso, sin duda, es un foco de contagio y no se asume una política para darle una solución a un fenómeno social que es gravísimo, y que tiene responsabilidades directas en el Gobierno.

Bueno, ninguno de esos proyectos ha representado para el Gobierno provincial una prioridad, ni siquiera el de la prohibición de despidos y de recortes salariales, todo lo contrario, durante toda la cuarentena tuvimos trabajadores asistiendo a sus lugares de trabajo sin ningún tipo de protocolo de bioseguridad, y las patronales violando sistemáticamente el Decreto Nacional de aislamiento social y de cuarentena. Nosotros presentamos un proyecto y eso no se atendió.

Hoy se trata un proyecto para suspender hasta el año 2021, en función de la emergencia sanitaria, las elecciones en los consejos, colegios, cajas previsionales de profesionales en nuestra Provincia e, incluso, se plantea que hay un acuerdo de todos estos sectores.

Yo, sinceramente, no estoy en contra de esto, y si se quiere suspender las elecciones y lo deciden estos organismos junto a los profesionales que los nuclean y entienden que es imposible llevar adelante una elección en el marco de este aislamiento sanitario, por supuesto, no me opondría. Pero ¿es necesario, realmente, traerlo a debate en una Legislatura y disponerlo por ley? Creo que no.

En ese sentido, la ley que se está discutiendo ahora tiene otro fin, y viene en consonancia con lo que ya se está realizando en nuestra Provincia en cuanto a posiciones que considero antidemocráticas. Se plantea una ley para suspender las elecciones en el mismo sentido que ya se hizo en la localidad de Río Cuarto, en la que se dispuso la suspensión por tiempo indeterminado de la elección, mientras los trabajadores, las mayorías populares siguen asistiendo a sus lugares de trabajo, siguen enfrentando en precarias condiciones la pandemia.

Sin embargo, esos problemas no se atienden y con la excusa de la cuarentena se les niegan el derecho a elegir democráticamente las autoridades que deberían “pilotear” esta situación. Yo creo que eso tiene un alcance, por el contrario, para nada sanitario y sí antidemocrático.

Si quiero reflejar y extremar un poco más la posición, les voy a traer un ejemplo claro. Hace unos días, a la colectividad de ciudadanos bolivianos residentes en la Provincia de Córdoba, que supera las 6.000 personas, se les negó, a través de una resolución del COE, desarrollar la elección presidencial que tiene lugar el próximo 18 de octubre en nuestra provincia. Y se planteó con la misma excusa: que, si bien había un protocolo de bioseguridad establecido por el Consulado de Bolivia en nuestra Provincia, ese protocolo era inaplicable y, por lo tanto, se debía suspender la elección.

Imagínense que esa resolución la establece el COE, que no tiene ninguna facultad para resolver un derecho de soberanía de otro país y que, incluso, ya tenía una resolución a nivel nacional, por parte de las autoridades nacionales y del Consulado de Bolivia en Argentina. Sin embargo, se suspendió la elección.

Entonces, los residentes bolivianos tuvieron que salir a la calle, ir al COE, al Consulado, desarrollar todas las acciones que estuvieran a su alcance, inclusive, iban a ir a la Justicia con un recurso de amparo para demandar este derecho.

Y esto en el marco de que en Bolivia existe un gobierno de facto, un gobierno que ha intentado perpetuarse, y que sólo a través de una huelga general, piquetes y masivas movilizaciones el Movimiento Obrero y Campesino de ese país logró que, finalmente, se estableciera una fecha de elección el próximo 18 de octubre.

Evidentemente, si bien la comunidad boliviana logró quebrarle el brazo a esta política antidemocrática y de complicidad con el golpe del gobierno de facto, esta ley que hoy se pretende aprobar en esta Legislatura y que -entiendo- cuenta con el apoyo de todos los bloques, es un claro ataque a la democracia o, por lo menos, se inscribe en un precedente, en un indicio de hacia dónde ustedes quieren ir utilizando como excusa la pandemia, cuando no han hecho nada para revertir las condiciones sanitarias en las que se encuentra la población.

Desde esta perspectiva, y entendiendo que este proyecto de ley no hace más que lacerar la democracia, y no se constituye para nada en un derecho de los profesionales a poder decidir si llevan adelante o no una elección, que no necesitan de una ley para poder hacerlo, es que voy a emitir un voto negativo, en contra de este proyecto antidemocrático.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: como ya lo adelantó el doctor González en esta reunión, en la solicitud lo que primó fue el cuidado de la salud, por más que no le guste a la legisladora Díaz, por sobre cualquier acto, más que todo electivo, que pueda ponerla en riesgo bajo el tradicional formato estatuido de sufragio personal y presencial.

Me parece que estamos frente a una imposibilidad material, por la ocurrencia de la pandemia, y la vigencia de un conjunto de normas nacionales y provinciales que establecieron diferentes restricciones a la circulación o reunión, en la actualidad englobada bajo el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, en sus diferentes fases y etapas.

Por eso, este tipo de normativas que pretende suspender la realización de los distintos procesos electorales para la renovación de las autoridades de los colegios, los consejos profesionales y las cajas de previsión y seguridad social de profesionales, y prorrogar también los mandatos de las autoridades en ejercicio de las entidades mencionadas hasta tanto, lógicamente, sean reemplazadas y resulten electas o proclamadas a través de la realización de los actos eleccionarios correspondientes.

Por eso, como lo adelantó en su momento el doctor González, se advierte, por lo expuesto, que la iniciativa aquí propuesta surge de un amplísimo consenso de todas las organizaciones que suscriben a este proyecto. Me parece que hay que comprender que esta alteración a la vida institucional es solo una prórroga y

suspensión momentánea y excepcional que dota de legalidad a la particular e inusual situación que estamos atravesando.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Arduh.

Tiene la palabra el legislador Oscar González.

Sr. González.- Señor presidente: muy brevemente, sólo quiero decir que este proyecto surge del consenso absolutamente unánime de todas las entidades profesionales agrupadas en FEPUC, que son todas las entidades profesionales de Córdoba, y de la Coordinadora de Cajas de Previsión Social de Profesionales, con lo cual absolutamente todos los colegios, consejos y cajas han pedido la intervención de esta Legislatura para resolver un tema que muy difícilmente se puede resolver de otro modo, porque las leyes de creación establecen las obligaciones de realizar las asambleas o los procesos electorales; es muy difícil.

Señor presidente: solamente una imaginación febril puede suponer que hay una conjura de todos los colegios, de todos los consejos y de todas las cajas de previsión, una conjura antidemocrática de la cual participa esta Legislatura, en la expresión de todos sus bloques, prácticamente, simplemente para resolver este tema.

Por ese motivo, me parece que resulta totalmente inconducente y ocioso seguir discutiendo este tema; lo hemos planteado con toda claridad, hemos citado los antecedentes que existen prácticamente en todas las provincias argentinas, por lo tanto, propongo formalmente el cierre del debate y el pase a votación del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

En consideración la moción de cierre de debate propuesta por el legislador Oscar González.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Dejando consignada la abstención de la legisladora Luciana Echevarría, tal como lo adelantara en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a poner en consideración, en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 31311/L/20, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.
Tiene la palabra la legisladora María Laura Labat.

Sra. Labat.- Gracias, señor presidente.

Disculpe lo extemporáneo, solicito la incorporación del legislador Juan Carlos Castro como coautor del del proyecto 31488/L/20.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora, así se hará.

-6-

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 31448, 31449, 31450, 31452, 31453, 31455, 31457, 31458, 31460 al 31465, 31470, 31473, 31474, 31482 al 31484, 31486; 31487, 31488 y 31497 compatibilizados; 31489 al 31491, 31495, 31496, 31498 y 31499/L/20, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

Se deja constancia de que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados; que la legisladora Díaz García consigna su voto negativo en los proyectos 31449, 31487, 31488, 31491 y 31496/L/20, y que la legisladora Luciana Echevarría consigna su voto negativo en los proyectos 31448, 31449, 31474, 31482, 31487, 31488, 31491 y 31496 al 31499/L/20.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, para hacer referencia a los proyectos que rememoran la gesta del 17 de octubre, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Buenas tardes, señor presidente.

Este sábado, 17 de octubre, se cumplen 75 años de la multitudinaria movilización obrera que se manifestó para pedir por la liberación de Juan Domingo Perón.

Desde el bloque Hacemos por Córdoba queremos recordar, por un lado, este hecho histórico en el cuál conmemoramos el Día de la Lealtad, y también remarcar el concepto de "lealtad" como acción constante de política y militancia.

El 17 de octubre de 1945 se vivió, sin duda, un hecho sin precedentes en la historia de la Argentina, donde cientos de miles de trabajadores y sectores populares, de manera espontánea y sin organización previa, marcharon hacia Plaza de Mayo para exigir la liberación y el regreso del coronel Perón, quién había

sido detenido el 9 de octubre y, luego, alojado en la isla Martín García, en la provincia de Buenos Aires, desde el 13 de octubre de ese mismo año.

Respecto, al número de participantes de esa histórica jornada, algunos hablan de 100.000, otros de 300.000, algunos hablan de un millón de personas, pero esta cifra, realmente, carece de valor al lado de la magnitud que tendría este acontecimiento y la trascendencia sin límites para la política de nuestro país y para la política de Latinoamérica.

En palabras de historiadores, este conflicto comenzó con un hecho que sucede en enero de 1944, cuando Perón convocó en la Bolsa de Comercio a los principales dirigentes del país y les propuso una alianza de clases, un pacto social. Les dijo que lo que más importante que debían hacer en ese momento era mejorar todos los vínculos con la clase trabajadora porque era de los principales actores, y con un nivel salarial acorde y leyes laborales dignas nos llevarían a una paz social. La dirigencia no lo entendió así y comienza una campaña muy fuerte contra Perón, que terminaría en su encarcelamiento el 9 de octubre de 1945.

Pero el 17 de octubre de 1945 la CGT declaró una huelga general y cientos de miles de manifestantes invadieron el centro de Buenos Aires para exigir la liberación del futuro líder. Unas horas después, en la Plaza de Mayo, Perón y una multitud enlazan su destino en un diálogo fantástico, que marca el nacimiento de un nuevo movimiento, el peronismo.

Recordar el 17 de octubre nos remite siempre a un valor, el valor de la lealtad. Muchas veces se confunde la lealtad, se piensa que la lealtad es un sentimiento que solamente puede expresarse a través del interés personal, pero la lealtad tiene que ver con la coherencia de los propios intereses con los intereses colectivos.

Aquella tarde del 17 de octubre, cuando miles de argentinos se volcaron a las calles, fueron a defender sus derechos en coherencia absoluta con los derechos y en defensa de los intereses de los más necesitados, de los trabajadores, de cada compatriota que necesitaba una mano.

Entonces, tenemos que rescatar los argentinos el valor de la lealtad, no como un seguidismo político, sino como un reconocimiento a la defensa de los intereses del pueblo.

Comprendemos así el por qué esta fecha constituyó un cuestionamiento y un levantamiento ante el monopolio de una oligarquía que, hasta ese momento, había ejercido su absoluto dominio sobre el espacio simbólico de Buenos Aires. Efectivamente, esta vez, cientos de miles de manifestantes de las periferias eran quienes deambulaban en el centro de la ciudad para converger en la Plaza de Mayo y reclamar por la liberación de Perón.

Las calles del centro, esas calles que días antes sirvieron de escenario y objetivo de una exhibición de poder, ahora serían ocupadas por quienes, hasta ese momento, estaban excluidos.

Ese ingreso de las masas trabajadoras en el espacio público físico y concreto de la ciudad determina la entrada en el espacio público abstracto de una nueva fuerza social, y que pronto será una fuerza política, de otra concepción del pueblo, la de una Argentina que, hasta ese momento, había permanecido invisible, porque la lealtad no puede circunscribirse a meras declaraciones de intención, sino que debe necesariamente materializarse en acción.

Es relevante analizar la vida política sin la dicotomía amigo-enemigo, sin el juzgamiento dogmático del otro por sus creencias. Es importante reinventar las acciones políticas en valores, y la lealtad es uno de ellos.

Estamos siendo testigos de la irrupción de nuevas formas de participación política, de nuevas demandas sociales, pero la reconstrucción de las diferentes formas de lealtad política sigue siendo una cuestión central, amplia y abierta.

Se viven momentos difíciles, no sólo en el mundo, sino también en nuestro país, y creo que una fecha como ésta es donde necesitamos reflexionar que nuestra lealtad no sólo debe ser para con nuestros partidos o sectores de procedencia, sino que debe ser, primero y ante todo, para la sociedad que representamos en general; esa lealtad que nuestro movimiento siempre ha mantenido con las trabajadoras y los trabajadores, porque el trabajo nos desarrolla y dignifica; esa lealtad con las políticas de género, ya que buscamos una sociedad igualitaria y libre de violencia; esa lealtad con los procesos de inclusión de todos los sectores de nuestra patria, que nos iguala en oportunidades; esa lealtad con la idea de justicia social, independencia y derechos.

No es éste un momento para enfrentarnos, sino para que compartamos para que con el esfuerzo y lo mejor de cada uno y de cada una de quienes estamos aquí entendamos que la lealtad y la madurez en política deberían llevarnos a todos a pensar colectivamente en lugar de hacerlo individualmente. La lealtad en política debe llevarnos a abandonar las batallas sin sentido, que nada producen, porque estamos llamados a aprender, de una vez y para siempre, que la lealtad no es una opción, es un deber.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

-7-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento en conjunto a los puntos 8, 48, 53 y 60 del Orden del Día, proyectos 30261/L/20, 30141/L/20, 30158/L/20 y 30891/L/20, pedidos de informes sobre la creación de un área de la Secretaría Privada de EPEC; el supuesto fraude realizado por un empleado de la EPEC en Río Cuarto; el Programa de Desarrollo Energético del Ministerio de Servicios Públicos, y sucursales cerradas de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba.

Para dar inicio al debate, tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Buenas tardes, señor presidente.

Toda empresa, en términos generales, que quiere mejorar su rentabilidad, una de las primeras cosas que tiene que hacer es revisar sus costos, la manera en que se gestiona, y esto es válido para las empresas privadas lo es también para las públicas.

Por eso nosotros, además de hacernos eco, además de traer reiteradamente -aunque a algunos les moleste- el reclamo y el clamor de quienes ven conculcados sus derechos por las tarifas extractivas de EPEC, hemos puesto

la mira en la forma en que se están gestionando algunos aspectos dentro de la empresa que brinda el servicio de electricidad en nuestra Provincia.

Dos temas nos llamaron la atención en un primer momento. Uno es la denuncia que se hizo en Río Cuarto del accionar inmoral de un miembro de la misma Empresa de Energía, un supervisor, que adulteraba los medidores y que recibía plata también de quienes los habían adulterado por su parte, para no hacer la denuncia.

No tenemos la certeza, y no la teníamos, de la absoluta veracidad de esto, por eso lo preguntamos, y lo preguntamos porque tenemos la triste experiencia en esta Provincia de un ente del Estado, como es la APROSS, que tampoco pudo controlar el accionar de sus empleados, y de lo que parecía una pequeña irregularidad llevamos hasta el momento 500 millones de pesos perdidos por la obra social provincial.

Pensamos que eso no puede pasar en ningún otro ente de la Provincia. Por eso queremos saber de qué se trata, queremos que se nos explique qué pasó y si se infló mediáticamente un hecho que era pequeño y aislado, también queremos que nos lo digan para saber la verdad.

Otro aspecto que tiene que ver con la gestión de EPEC y con los gastos que tiene, es que con fecha 10 de marzo de este año se publicó en el diario La Voz del Interior algo que ya era de conocimiento público: por segunda ocasión, en sus casi siete décadas de vida, EPEC convocó a concursos públicos y abiertos para seleccionar 40 cargos técnicos profesionales, en su mayoría de gerentes que estarán destinados al área de Córdoba Capital.

Esto sería correcto; suponemos que hacían falta 40 cargos gerenciales en una empresa que arrastra la deuda y el déficit que tiene nuestra Empresa de Energía, pero, bueno, era correcto; se hacía o se planteaba de la manera que correspondía, aunque vale aclarar que al día de la fecha -han transcurrido ya 7 meses- todavía no se concretó ese concurso, todavía EPEC está viendo a quien contrata para hacer la valoración psicológica de quiénes van a concursar.

Pero lo que sí se diligenció –valga la redundancia- con mucha diligencia y rapidez, fue lo que se estableció en la Resolución 83081, del Directorio de EPEC, por la cual se modificó la estructura orgánica de la empresa y se creó la Unidad Adjunta de Personal Directivo de Secretaría Privada –me encantaría saber qué significa semejante título-, y ahí se nombraron 9 cargos por fuera del escalafón.

En plena época de crisis económica -si bien todavía no estábamos en aislamiento, sabíamos ya que ese era el paso que se venía en pocos días-, EPEC, que no pudo estructurar un concurso para nombrar personal dentro de la planta, pudo rápidamente nombrar 9 personas por fuera del escalafón.

En ese pedido de informes, que lo hicimos en un momento cercano a cuando nos enteramos, solicitábamos que se modificara esa resolución y se hiciera un llamado a concurso para esos cargos si realmente eran necesarios y, por supuesto, permitiendo a estas personas que se consideraban tan idóneas que participaran del concurso, pero todo dentro de un marco de transparencia. Han transcurrido 7 meses y no tenemos ninguna respuesta.

El tercer pedido de informes que presentamos, en realidad, ya lo han contestado, señor presidente, y le voy a pedir que lo pase a Archivo, pero quiero comentarle de qué se trata y por qué lo planteamos. Cuando hacemos el

seguimiento de lo ejecutado en el Ministerio de Servicios Públicos, encontramos una asignación de 2050 millones -se lo quiero decir exactamente-, el 35 por ciento del total del crédito vigente del Ministerio de Servicios Públicos, que estaban dentro de la partida "Aportes de Capital", y la verdad es que nos sorprendió. No encontrábamos, cuando íbamos abriendo los comprobantes -en ese momento creo que tenían ejecutado 500 millones, y en este momento ya se han ejecutado más de 700 millones, ningún comprobante que permita saber adónde van esos aportes de capital que -repito- no son cifras insignificantes.

Recurrimos a la sabiduría y al apoyo de la licenciada Sofía Devalle, de la Oficina de Presupuesto de esta Casa, y con los datos que nos dio pudimos determinar que esos son los soportes para el FODEP. Por eso, lo tratamos hoy en conjunto con el tema de EPEC, porque quiero recordarle que FODEP significa Fondo para el Desarrollo Energético Provincial, y que ha sido creado a fines del año pasado por la Ley 10.679; un fondo que, si bien se eliminaba de la factura de EPEC un cargo que era de alrededor del 3,1 por ciento, se lo reemplazaba con este monto de aporte obligatorio, equivalente al 5 por ciento, aplicable sobre el importe neto total facturado a cada usuario. Y ni siquiera están exentos de esto quienes tienen la Tarifa Social; para quienes la tienen se les disminuye a la mitad esta alícuota.

Realmente, señor presidente, en este momento en el que -como bien señalé al principio- escuchamos el clamor por las facturas impagables, por las facturas confiscatorias de EPEC, nos parece -y va a ser motivo de un nuevo pedido de informes- que es muy importante saber qué se está haciendo con los fondos que van para este desarrollo energético provincial.

También nos llama la atención la modalidad tan complicada de cobertura de este fondo, porque la empresa lo cobra, lo deposita en una cuenta y, después, el Ministerio se lo entrega de nuevo a la empresa. Nos parece que allí hay un movimiento que realmente no entendemos para qué ni por qué se hace.

Nosotros acordamos totalmente con lo que acaba de decir el legislador Limia; creemos que es necesario tener leyes justas y salarios dignos. Creemos que debe haber coherencia entre los propios intereses y los intereses colectivos; y cuando hablamos de propios intereses, como bien señaló el legislador, no solamente tienen que ser los intereses particulares, sino que ni siquiera los intereses partidarios tienen que estar por encima de los intereses colectivos.

También creemos que tiene que haber una coherencia absoluta con la atención a aquellos que más lo necesitan.

Nosotros también apostamos porque esa Argentina, que muchas veces permanece invisible, no siga así. Apostamos a que esos cordobeses, que parecen invisibles para el Gobierno provincial en sus reclamos para hacer uso libremente de la energía dentro de los parámetros racionales; esos cordobeses invisibilizados para la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, que están pensando en volver a colgarse de los ganchos, total, no pasa nada, porque si lo hace un supervisor y ni siquiera se contesta si real o no, suponemos que no pasa nada.

Retomo el hilo. Nosotros también estamos de acuerdo en que esos cordobeses invisibles deben ser tenidos en cuenta.

Nosotros también creemos en la lealtad de los procesos de inclusión, con la justicia social y la defensa de los derechos, de todos los derechos. El vivir de

acuerdo con los estándares de vida que ha conseguido la sociedad en la cual estamos insertos, es un derecho de todos los cordobeses.

También, creemos que esta necesidad de pensar colectivamente, en lugar de hacerlo individualmente, significa que quienes tienen la mayoría acepten las propuestas de aquellos que también nos preocupamos por el pueblo y por la justicia social, y por eso estamos sentados acá; por eso, reiteradamente, traemos a esta Legislatura los problemas que preocupan a todos los cordobeses.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Gracias, presidente.

El manejo de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba da para que tengamos tema para tratar en cada una de las sesiones.

Aquí hay cuatro pedidos de informes, pero, básicamente –ya lo hemos dicho muchísimas veces-, los cordobeses pagamos la tarifa de luz más cara de la Argentina. Tenemos que soportar manejos de la empresa que tienen que ver con aquel mal negocio que hizo, que les costaba a los cordobeses 5 millones de dólares por mes, del que se hizo cargo la Nación, por ese mal negocio que se hizo con la Central de Pilar. Y un tercio del presupuesto de la EPEC va a parar a salarios.

Pero, últimamente, estamos habituados a tener que tocar el tema de la EPEC por la falta de solidaridad que tiene la empresa y porque parece que, frente a la crisis y a la pandemia, la EPEC es totalmente ajena a esos manejos.

Por citar algunas cuestiones solamente, hace un par de semanas muchísimos cordobeses se vieron sorprendidos por enormes facturas de consumo que les llegaban a sus domicilios, que eran absolutamente imposibles de justificar por parte de la empresa; el gremio dijo que había mal manejo de la toma de la lectura de los medidores. Pero aparte de eso, era perverso el sistema que se aplicaba porque no solamente no se les permitía ir al ERSeP a hacer sus reclamos si no pagaba esa boleta, que no podía pagar, porque en algunos casos de 2 mil pesos se les fue a 9, 10, 12 y 15 mil pesos, cifras realmente muy importantes, sino que, aparte de eso, si lograba pagarla e iba al ERSeP, le pedían que con un electricista matriculado –gastando más dinero de su bolsillo- acreditara que no hubiera una pérdida, y la empresa miraba para otro lado, no se hacía cargo, no tenía solidaridad ni empatía.

En aquel momento, le pedimos al titular del ERSeP que intervenga en defensa de los consumidores y de aquellos damnificados a los que les habían llegado boletas, en medio de la pandemia, que no podían abonar, le pedimos que hiciera algo y, por supuesto, no hizo nada.

A través de un proyecto, le pedimos al titular de la EPEC que buscara la vuelta para ver si se podía, por lo menos, hacer cargo de la muestra de que efectivamente estaban bien tomados esos consumos y, por supuesto, tampoco se hizo cargo.

Pero lo que quiero señalar aquí es un hecho particular y que tiene que ver hasta con una confesión. Todos los días me levanto con la esperanza de que el

Gobernador de la Provincia deje de lado su característica de estos últimos tiempos de no escuchar, de no ser empático, de no ser solidario con los cordobeses, y voy a la computadora y me fijo si, efectivamente, ha firmado un decreto de adhesión al Decreto Nacional 756, del 20 de septiembre, del Gobierno nacional que dispuso que no se pueden cortar los servicios de luz, gas, telefonía móvil, de cable, a las personas que adeuden hasta 7 meses. En Córdoba eso se produce a los 3 meses, porque el Gobernador no ha firmado ese decreto. Todos los días voy a la computadora y me fijo en el Boletín Oficial con la esperanza de que eso haya cambiado; todos los días termino de ver la computadora y me doy cuenta de que no ha cambiado.

La verdad es que, en vez de hacer oposición y de pedirle permanentemente al Gobernador que haga esto, me gustaría que tenga empatía con los cordobeses, que se dé cuenta de que estamos viviendo una pandemia, que se dé cuenta de que el Estado tiene que tenderles una mano a los más que sufren la crisis, que tenemos que trabajar para que las esquirlas de la pandemia le lleguen a la menor cantidad de cordobeses posible. Pero hasta ahora no ha sido posible.

El 30 de septiembre venció el plazo, con lo cual desde el 1° de octubre si alguien debe más de 3 boletas de gas, luz, o telefonía móvil -aquí, en Córdoba, pasa distinto a lo que ocurre a nivel nacional- la empresa puede cortar el servicio por incumplimiento.

Fíjense que hace falta solamente empatía, solidaridad, solamente entender que los cordobeses la están pasando mal. Veía situaciones increíbles, de llanto, de gente que efectivamente no puede pagar la boleta, que está esperando el corte del servicio porque no puede hacer frente a 5, 6 o 7 mil pesos de esas boletas que he tenido la posibilidad de verlas frente a reclamos concretos.

Esa es la EPEC que tenemos. Vamos a seguir insistiendo, voy a seguir yendo todos los días a la computadora con la esperanza de que el Gobernador se dé cuenta de que algo hay que hacer para que la empresa deje de ser, por el manejo empresarial, un clavo en la vida de cada uno de los cordobeses y les tienda la mano a los que hoy no pueden pagar esas boletas y que, en algún momento, se dé cuenta de que Córdoba tiene que ser solidaria con su gente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Gracias, señor presidente.

Yo también quiero hablar de algo a lo que se han referido los legisladores preopinantes porque, en verdad, lo que está pasando en la población respecto a la factura de la EPEC es algo que nadie logra explicar. Y, obviamente, la sociedad está ávida no sólo de explicaciones, sino también de que se le otorguen las posibilidades para pagar.

Hay cosas que resultan poco creíbles, señor presidente. Tengo acá en mis manos tres facturas comparativas de un matrimonio que pagó en la factura correspondiente al período del 26 de mayo al 23 de junio 825,60 pesos -la verdad es que pagó poco-, y entre el 24 de junio y el 24 de julio pagó 8.590,20 pesos. No

hay razón, no hay explicación, no cambió artefactos, no se modificó ni el estilo de vida, ni el ritmo de vida, ni los ingresos de una familia de dos jubilados.

Lo raro es que –tratando de entender la factura, que es casi como tratar de resolver un jeroglífico, muy difícil de entender– en la factura que pagó 825,00 pesos, tenía 28 kilowatt de consumo por los cuales pagó 2,70 pesos, y tenía “Energía en Escalón 1”, 100 kilowatt, por los que pagó 5,35 pesos.

En la factura siguiente, la que fue de 8.590,00 pesos, pagó por cargos fijos 31 kilowatt, pero no pagó 2,70 pesos, sino que pagó 5,45 pesos, más del cien por ciento, se duplicó el cargo fijo de la tarifa.

En la Energía de la primera escala, en la cual antes había pagado 5,35 pesos por 100 kilowatt, acá pagó 7,70 pesos por 124 kilowatt, lo que significa que pagó un incremento del 42 por ciento.

Pero lo más llamativo es que a un consumo de 128 kilowatt, al mes siguiente se le sumaron 539 kilowatt en el Escalón 2, por el cual pagó 9,71 pesos. No hay forma de explicar esto, no hay forma de que EPEC pueda resolver esto si no se sienta con el cliente y le explica cuáles son las razones para terminar con semejante saqueo.

Recién escuchaba decir a la legisladora Marcone, cuando hablaba de la evaluación psicológica de los gerentes y del personal que debía tomar EPEC, y me parece que estaría bueno que también incorporaran la evaluación psicológica que hay que hacerles a los usuarios cada vez que reciben la factura, que no la alcanzan a entender, y mucho menos alcanzan a comprender cómo deberían hacer para pagarla.

No hay duda, señor presidente –y a esto lo dicen todos los especialistas–, que se necesita hacer una revisión integral de la tarifa para que a cada usuario le quede en claro qué debe pagar, cuánto debe pagar y que, además, le quede en claro qué es lo que está consumiendo y cómo está consumiendo, porque se hace prácticamente imposible.

Y, naturalmente, como lo dijo el legislador Rossi, vamos a tener que debatir el tema de EPEC en todas las sesiones, aunque parezca redundante, porque es un problema que aparece en cada uno de los hogares de los cordobeses. Ni hablemos de algunos sectores del comercio, y sobre todo de la gastronomía, que quedaron con facturas atrasadas durante todo el período que estuvieron sin poder trabajar, que estuvieron cerrados, y que después abrieron y, una vez puestos en marcha sus negocios, comenzaron a pagar las nuevas facturas de EPEC.

Pero ahora, pasados los 60 días, EPEC les obliga a hacer un contrato de refinanciación de la deuda anterior. No está mal que se reclame, ahora, la tasa que se aplica supera el 93 por ciento, es algo prácticamente imposible de pensar que una empresa del Estado pueda actuar de esa manera.

Creo que los problemas en pandemia son muchos, son muchos los frentes que hay que atender, pero la energía es uno de los elementos esenciales que permiten el funcionamiento y el desarrollo de cualquier hogar.

No se puede cobrar por servicios esenciales cualquier tarifa; no se puede confundir a la sociedad. Por eso, señor presidente, pretendemos que se siga discutiendo este tema hasta que la gente de la EPEC se atreva a dar una respuesta coherente y acorde con las necesidades de la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Díaz García. ¿No va a hablar, legisladora?

Sra. Díaz García.- No, señor presidente, había dicho que no iba a hablar sobre este tema.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Dardo Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: hemos escuchado atentamente los argumentos de los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, y la verdad es que – como he dicho en otras ocasiones– nuestro bloque entiende perfectamente su preocupación.

Por supuesto, entendemos que hayan presentado estos pedidos de informes, porque –como ha quedado claro a lo largo de las sesiones– criticar a la gestión de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba sigue siendo un buen ejercicio para toda la oposición que, con diferentes argumentos y desde diferentes posturas, de alguna manera expresa que no están de acuerdo con las decisiones que se toman y las medidas que se implementan desde la EPEC.

Porque, al margen de las preguntas concretas de los pedidos de informes, señor presidente, este es el debate al cual nos invitan los proyectos en tratamiento. Entonces, en un día de sesión nos encontramos con que el bloque de Encuentro Vecinal Córdoba no está de acuerdo con determinado mecanismo de contratación, o que la Unión Cívica Radical plantea su descontento con el cierre de ciertas oficinas regionales de la EPEC.

Y como persona de la democracia, debo decir que nuestro bloque celebra esta invitación a discutir estos temas; nos parece bien que conversemos sobre la EPEC porque entiendo que a todos los legisladores y legisladoras que presentan proyectos les preocupa la situación de los cordobeses...

Sr. Presidente (Calvo).- Disculpe, legislador Iturria; la legisladora María Rosa Marcone le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Iturria.- No, señor presidente; yo la dejé que hable, no la interrumpí.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe con el uso de la palabra, legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Esto está motivado por un honesto deseo de aportar para que los cordobeses vivan mejor, para que tengan un mejor servicio y que, además, sea más barato y tantas cosas más.

Es algo con lo que coincidimos, señor presidente; me parece bien porque comparto plenamente esa preocupación, al igual que lo hace todo el Gobierno de la Provincia, que conduce nuestro Gobernador, contador Juan Schiaretti. ¿Cómo no compartir estas preocupaciones, con las durísimas circunstancias y la crisis económica que nos impone la pandemia?

Por eso, la EPEC, bajo la directiva del Estado provincial, ha tomado numerosas medidas, teniendo en cuenta el acompañamiento de los sectores sociales y productivos durante toda esta pandemia, al igual que –me permito agregar– todas las reparticiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Todos queremos que la energía eléctrica sea abundante, constante, eficiente, barata, limpia y una larga lista más; y a todos nos preocupa los enormes desafíos que nos plantea la crisis mundial, asociados con el coronavirus. Hasta ahí, estamos de acuerdo.

Pero –tengo que decirlo, señor presidente– ahí se empiezan a terminar las coincidencias, y no sólo porque a nosotros nos toca brindar soluciones concretas a esta problemática –además, de preocuparnos, lo cual es ya una diferencia importante–, sino también porque no coincidimos con la visión que tiene la oposición sobre la EPEC.

Mire, señor presidente: nosotros no solamente no compartimos los fundamentos de estos proyectos de resolución, y esto es al margen de las preguntas concretas que en ellos se plantean, las cuales, en muchas ocasiones –no siempre– no parecen atendibles.

Me permito reiterar algo que ya he mencionado en otras ocasiones: para nosotros, mucho de lo que han afirmado los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra no es así. Por eso, no podemos acompañar este proyecto.

Quiero ser claro: por supuesto que entendemos y compartimos la preocupación de los autores del proyecto en tratamiento y, por supuesto, saludamos que se plantee el debate, tal como se planteó el 12 de agosto, se volvió a plantear el 23 de setiembre, y se planteará en 15 o 20 días, seguramente. Nos parece bien, aunque a veces el debate surja de alguna nota que algún legislador leyó en algún diario o escuchó en una radio y que, velozmente, un asesor transformó en un proyecto de resolución pretendiendo que un funcionario pase horas respondiendo.

Por supuesto, lo que no compartimos es la visión que está por detrás de las preguntas de estos pedidos de informes y que se hace evidente cuando sus autores los fundamentan aquí, en el recinto.

Señor presidente: creo que es bueno debatir, y queremos seguir haciéndolo en el marco de la comisión y del recinto. Por eso, le pido el cierre del debate y el envío a comisión de los proyectos en tratamiento.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Dardo Iturria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Vuelven los proyectos a comisión.

-8-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 54 del Orden del Día, proyecto 30173/L/20, pedido de informes sobre el sistema sanitario de la Provincia a los fines de atender la pandemia de Covid-19.

Tiene la palabra la legisladora Soledad Díaz García.

Sra. Díaz García.- Señor presidente: han transcurrido 8 meses de aislamiento social obligatorio a causa de esta pandemia por el Coronavirus, y lo que podemos decir es que el sistema sanitario ha fracasado, estamos a punto de colapsar. Incluso, el propio ministro de Salud, Cardozo, ha tenido que salir a reconocer varios aspectos de esta gravísima situación que enfrenta la provincia.

Hoy se habla de 2000 contagios diarios; tenemos 20 decesos por día. El propio ministro llegó a plantear que a fines de octubre estaríamos rondando los 3000 casos por día. Y tenemos un 72 por ciento de camas críticas ocupadas en el sector público; en el sector privado se habla de alrededor del 90 por ciento de ocupación, según lo dice la Cámara de Clínicas Privadas.

En definitiva, si uno proyecta la cantidad de casos que tenemos por día, es probable que en pocos días esté colapsando el sistema de salud de nuestra provincia.

Yo me pregunto -porque, incluso, ha sido motivo de varios pedidos de informes- dónde quedó esa proyección que hacía el Gobierno provincial en cuanto a las 2500 camas que se comprometió a establecer entre el sector público y privado.

En la jornada de ayer contamos con la presencia del ministro en la Comisión de Salud, y no pudo más que admitir que en el sector público, a fines de octubre, vamos a tener 510 camas, en el sector privado, 492, lo que hace un total de 1002 camas en todo el sector sanitario de la provincia, tanto público como privado.

No hay que ser tramposos, hablamos de camas críticas con respirador, porque también se ha llegado a plantear camas críticas sin respirador. Pero yo me pregunto ¿qué es una cama crítica sin personal, sin respirador, sin los insumos críticos necesarios? El equipamiento y todo lo que corresponde para salvarle la vida a una persona que se encuentra en una situación crítica, implica todo eso. Entonces, creo que hay que ser claros en cuanto a lo que tenemos hoy en nuestro sistema de salud que no son más que 1000 camas críticas con respirador. Eso, por un lado.

A esto se suma la falta de personal, que es un problema grave. Y quiero insistir en esto porque hace varias sesiones que vengo planteando el problema del recurso humano. En varias entrevistas, el propio ministro de Salud admitió que se

pueden construir todos los hospitales modulares que sean necesarios, pero si no se cuenta con el recurso humano, evidentemente, vamos a seguir fracasando.

Hoy se habla de que tenemos un 30 por ciento de ausentismo del personal del sistema de salud en los hospitales y en los centros de salud; esto se debe, fundamentalmente, a las licencias de los trabajadores que son grupo de riesgo, a los que han sido contagiados y, en general, a las licencias que existen dentro del personal; un 30 por ciento es un nivel muy alto.

El propio ministro ayer reconoció que el nivel de contagio es del 7 por ciento y el 61 por ciento quedaría en espacios extralaborales, es decir, deslindó toda responsabilidad dentro de los hospitales, en cuanto a la ausencia de insumos críticos, de elementos de protección personal, y reconoció que los trabajadores se contagian afuera, llámese por contacto estrecho, yo diría que, en realidad, tiene que ver con el pluriempleo.

En ese sentido quiero destacar que, en lugar de que en estos 8 meses se haya reforzado el sistema sanitario tanto en el aspecto equipamiento, infraestructura como en lo relativo al personal, lo que se hizo fue, por el contrario, profundizar una situación que ya se venía dando.

El atraso salarial que hoy sufren los trabajadores de la salud no es gratuito, estamos pagando sus consecuencias. Hoy, en nuestra Provincia, ese atraso salarial lo que ha generado es profundizar el pluriempleo, la movilidad de los trabajadores entre el sector público y el privado; a esto hay que sumar el incumplimiento deliberado y sistemático, por parte del Gobierno, en cuanto a la Ley Silvio y a hacer los testeos que corresponden al personal de salud. Ha fracasado en cuanto a brindarles los elementos de protección personal que tanto han reclamado los trabajadores.

Ahora se presenta como paliativo este adicional extraordinario para los trabajadores que desempeñan tareas en unidades críticas, que no solamente no llega, ni siquiera, a ser un paliativo, sino que incluso refuerza una posición porque resulta que tiene un carácter extorsivo, y se lo plantea a cambio de que estos trabajadores que, como pueden, le están poniendo el cuerpo en la primera línea de batalla a la pandemia, y se les exige que hagan una nueva jornada, se les exige nuevas guardias y nuevos turnos. Díganme qué es esto, si no es profundizar la superexplotación de los trabajadores de la cual ya estamos pagando las consecuencias.

Quiero continuar con una cuestión que me parece central y que es el eje de la política de este Gobierno desde comenzó la pandemia: el problema de deslindarse de responsabilidad y de endilgársela a la población, como ya lo hemos visto desde un principio. Lo primero que hizo este Gobierno, cuando empezaron a propagarse los contagios comunitarios, especialmente en los geriátricos y muchas clínicas privadas, que en muchos casos tuvieron que cerrar sus puertas, fue endilgarle la responsabilidad a los trabajadores de la salud, al personal, planteando, en primer lugar, imputaciones y acciones judiciales como fue el caso tan denunciado de Lucas Figueroa, este médico que, finalmente, promovió una enorme movilización, una caravana blanca en nuestra Provincia y que, incluso, tuvo un alcance nacional; los apercibimientos administrativos; el avance sobre los trabajadores a los que se les impuso que firmaran declaraciones juradas para eximir de toda responsabilidad patronal a las clínicas y a las direcciones

hospitalarias respecto a los contagios que se producían en los hospitales y en los centros de salud. Ahora se avanza en esa misma dirección, pero ya sobre toda la población.

El propio ministro de Salud, Cardozo, anda diciendo por doquier que el problema es la responsabilidad social y el problema es la responsabilidad individual. Me pregunto si eso no es otra cosa que deslindarse de responsabilidad. Pero lo más grave aún –y quiero decirlo con palabras textuales del propio ministro– es que, en una conferencia de prensa, el ministro dijo: “Nuestros cordobeses tienen que saber que las camas tienen cupo, el día que no haya más, no hay más”. ¿Esto no es la política del “sálvese quien pueda”?

¡Ocho meses tuvo el Gobierno de la Provincia para preparar el sistema sanitario y hoy termina admitiendo el fracaso total!, porque vamos a colapsar. Acá, lo que se le está planteando a la gente es que tienen que elegir entre quién vive y quién muere. No hay responsabilidad social ni responsabilidad individual, acá hay responsabilidad estatal, porque estamos pagando las consecuencias no de los últimos 8 meses ni de la pandemia de coronavirus, estamos pagando una política deliberada del Gobierno provincial durante años de beneficiar al sistema sanitario privado.

Lo digo, fundamentalmente, porque en los últimos días hemos constatado cómo desde el sector privado se aprovecha esta pandemia de manera verdaderamente miserable. Han llegado denuncias de que las ambulancias andan entre 4 y 6 horas a la espera de que en alguna clínica admitan a los pacientes. Consultado por esto, el ministro de Salud no tuvo más que decir que es un problema de las prepagas, que es un problema de las obras sociales, que no es un problema del sistema sanitario.

Yo quiero decir que hoy en nuestra Provincia una cama con respirador, de UTI, en una clínica privada cuesta alrededor de 50.000 pesos por día; una cama común alrededor de 20.000, y sólo el ingreso a una clínica privada estamos hablando de 250.000 pesos. Están planteando cobrar 5.000 pesos por hisopado en el sector privado. Hoy tenemos largas colas, en las que se agolpa la población para realizarse en el sector público los testeos. ¿Saben lo que está ocurriendo? Los trabajadores sintomáticos, asintomáticos están yendo a trabajar sin poder hacerse los testeos para no perder el día de trabajo y no perder los salarios correspondientes, en una situación en que se agudiza la pobreza y la miseria social. ¿De qué responsabilidad social están hablando cuando se está privilegiando la salud privada y los negocios sobre la vida del conjunto de la población?

Vemos cómo ahora han empezado a presionar no solamente con el cambio de los nomencladores en cuanto a las tarifas, sino que también se reclaman créditos blandos desde las clínicas privadas para adquirir equipamiento; se está planteando la suspensión de la atención de pacientes que tienen seguridad social; las eximiciones impositivas; en definitiva, se están beneficiando de una situación de absoluto desamparo y abandono estatal, que está recibiendo a la población en un sistema que va directo al colapso.

Yo no voy a seguir ahondando en cuanto a esta política que ha desarrollado el Gobierno provincial. Creo que desde el Frente de Izquierda nos hemos esmerado en traer vastas e innumerables propuestas respecto a cómo se resuelve

esta situación que parte, en primer lugar, de la centralización del sistema sanitario, que, por supuesto, se niegan a tratar en esta Legislatura porque siguen beneficiando al sector privado y porque privilegian los negocios antes que la vida.

Pero sí quiero destacar que, más allá de este proyecto presentado y los 20 proyectos de salud, que no han tenido tratamiento en esta Legislatura, vamos a seguir acompañando la enorme e implacable movilización que viene desarrollando todo el personal de salud, pero, en particular, las enfermeras que han demostrado una tenacidad a la hora de autoorganizarse, de establecer autoconvocatorias. Mañana hay una autoconvocatoria que va a tener como ejes centrales: la exigencia de la universalización del adicional extraordinario para todo el personal de salud, la triplicación del personal de planta, no de becarios y contratados, como lo plantea este Gobierno, que profundiza la precarización y la tercerización; la declaración del personal de enfermería como recurso crítico, que es lo que corresponde, y los comités de bioseguridad en cada hospital y en cada centro de salud.

Desde esta perspectiva, desde el Frente de Izquierda, llamamos la atención sobre estas políticas y entendemos que hoy revertir este escenario tiene como único aspecto de salida el problema de la centralización, que exigimos su tratamiento y su aprobación de manera inmediata.

Nada más.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Señor presidente: mire, estamos hablando de temas que son complicados para todos los cordobeses, como es el tema de la salud en medio de la pandemia. Frente a eso, por supuesto, desde el bloque de la oposición y desde el bloque de la Unión Cívica Radical somos absolutamente responsables y hemos acompañado muchas de las medidas que tomó el Gobierno al enfrentar la pandemia. Es más, nos damos cuenta, por ejemplo, de que, en una situación como esta, donde hay 2.000 casos de contagios diarios, donde hay más del 80 por ciento de las camas críticas ocupadas, lo que hay que hacer, en muchos casos, es restringir actividades y ver cómo bajamos el nivel de contagio porque, si no, lo que vamos a vivir son situaciones que ya han vivido otros países donde no había oxígeno ni camas para atender a la gente.

Es más, he dicho hasta públicamente que los convocantes de la marcha del día lunes 12 de octubre, hace pocos días, eran unos irresponsables que ponían, no a la gente que iban a la marcha, que tal vez iba con reclamos concretos, pero sí los convocantes de la marcha eran irresponsables porque ponían en juego la salud de los cordobeses, y cuando uno veía las fotos y las filmaciones de gente que bailaba sin distanciamiento social, que no utilizaba barbijo, que tenían un DJ que amenizaba prácticamente una fiesta en medio de la pandemia, obviamente, uno lo que menos puede hacer es asustarse frente a eso, es desear que no haya habido contagios masivos y esperar, por supuesto, que no necesiten la atención en un hospital público.

Pero quiero señalar una cosa que tiene que ver con proponer en un momento como este, porque muchas veces -como lo dije varias veces aquí en el

recinto- el rol de la oposición no es solamente oponerse, oponerse y oponerse, nosotros también tenemos la obligación de proponer y generar ideas para que, entre todos, las podamos debatir.

Y quiero señalar una que, en algún momento, y ojalá que en el Presupuesto que vamos a discutir antes de fin de año se debata, se discuta y, tal vez, nos podamos poner de acuerdo todos. Miren, lo que ha demostrado la pandemia es que hay dos sectores que son centrales y fundamentales y que les debemos un enorme reconocimiento, que son nuestros docentes, que vienen haciendo una tarea enorme y que han tenido que cambiar la forma de trabajo y que, por supuesto, dedican, desde lo tecnológico, muchas horas más al cuidado de su tarea, pero fundamentalmente, que es lo que estamos haciendo en este momento, los efectores de la salud, nuestros médicos, enfermeras, que están al frente de la pandemia, y que arriesgan su vida, los que manejan las ambulancias, los camilleros, el personal del servicio de limpieza de los hospitales públicos y privados también.

Pero nosotros nos tenemos que abocar a dar un pasito en materia salarial y lo que creo que, fundamentalmente, tenemos que discutir en el presupuesto es cómo cambiamos la pirámide salarial para beneficiar a sectores que han demostrado ser absolutamente esenciales en un momento como éste en la pandemia. Y fíjense que lo que proponemos, justamente -y lo hemos hecho a través de un proyecto de ley-, tiene que ver con reconocerles o instarlos a que en la paritaria que se haga con todos los efectores de la salud, el Estado pueda hacer un compromiso de reconocerles por los tres años que le quedan a este Gobierno, a partir del año que viene, 4 puntos de aumento por encima de la inflación. Estamos hablando de, aproximadamente, 11.500 empleados que tienen que ver con el sistema sanitario, estamos hablando del 7,5 por ciento de la planilla de empleados de la Provincia, estamos hablando de un sector que tiene una remuneración bruta aproximada de 68.000 pesos, y estamos hablando de un sector que recibió un aumento en julio del 3,4 por ciento.

Miren, todo el aumento salarial que se generó a los docentes, a las fuerzas de seguridad, al personal de salud, y a otros, género, obviamente, un impacto en esos casi 14 mil millones de pesos que se van mes a mes en pagar jubilaciones y en pagar salarios. Pero esto implicaría, para esta porción salarial, para esta porción de trabajadores, casi un gasto de 40 millones de pesos. La verdad es que, cuando uno lo analiza, obviamente, estamos en un momento de dificultad, en una situación donde la Provincia no tiene recursos, donde ha caído la recaudación, donde la Argentina no levanta en materia económica, donde no se avizora una situación favorable a partir de este tiempo y del año que viene, pero me parece que lo que hay que hacer es cambiar las prioridades.

Cuando uno ve algunas obras que ha hecho el Gobierno de la Provincia, como el puente José Manuel de la Sota, que costó casi 4.000 millones de pesos, o cuando ve, por ejemplo, lo que se gastó en publicidad el año pasado, casi 4.700 millones de pesos, tal vez, podríamos hacer un esfuerzo, cambiar las prioridades y, otorgarle, en este caso, a los trabajadores de la salud un compromiso que sea de recomposición salarial en los próximos tiempos y que nosotros podamos decir que en 3 años le hemos recuperado 12 puntos por encima de la inflación y hemos cambiado, en un programa que es progresivo, esa pirámide salarial y hemos

mejorado a estos sectores que han dado tanto y que nosotros tenemos que agradecerles porque han estado al frente de la pandemia y han estado arriesgando su vida frente a estas cuestiones.

Por eso, lo de hoy es aclarar, proponer y sugerir que, en el momento determinado y cuando discutamos el presupuesto, tal vez, podamos hacer ese reconocimiento.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora María Rosa Marcone.

Sra. Marcone.- Gracias, señor presidente.

De todo lo que se ha señalado recién, quiero destacar y hacer hincapié en un punto sobre el que ayer no obtuvimos respuestas. Una de las preguntas que le planteé al señor ministro -en esa reunión de comisión en la que tan pocos pudimos participar y, menos aún, formular con tranquilidad las preguntas- y quedó sin responder, es el tema de cómo se está contratando al personal que viene a reforzar los equipos de salud existentes.

Ya a fines de marzo, el Ministerio de Salud de la Nación sacó una recomendación para todas las jurisdicciones, para enfrentar esto que se sabía que se venía. Entre las diversas cosas que fijaban, ponían que había que empezar a reforzar los equipos de salud porque iba a llegar un momento en que aquellos que estaban trabajando en las plantas existentes no iban a dar abasto.

Cuando se votó el Fondo para Atención de la Situación de la Pandemia, el Programa 472, que hoy cuenta con 5.000 millones de pesos, una de las partidas, "Personal no Permanente", tiene asignados 278.320.000 pesos, y no se ha ejecutado ni un solo peso.

Por otro lado, encontramos que la partida de becas, que tiene un presupuesto de 80.610.000 pesos, lleva ejecutados un poco más de 26 millones de pesos, pero los comprobantes que encontramos -que son cinco- todos están a nombre del Ministerio con unidad uno, ítem becas, y las sumas van desde 800 mil pesos hasta 9 millones y medio. No logramos saber, y no hemos conseguido que nos respondan, por eso preguntamos. Y por eso preguntamos también cuando nos surge la curiosidad sí por una noticia que lee un asesor de algo que escucha, así se descubrieron muchas cosas. Les recuerdo que la APROSS lleva perdidos 500 millones de pesos porque no se escuchó las primeras denuncias que se hicieron; nuestro bloque hizo un pedido de informe en el que nos contestaron que todo estaba bien, que ya se estaban ocupando. Fue a fines del año pasado, cuando todavía eran un poco menos los millones.

Por eso, le damos crédito a lo escuchan en los medios nuestros asesores y lo que esperamos es que nos contesten; si es para desestimar, que nos lo digan, lo desestimamos, vamos a estar contentos de habernos preocupados de más, pero cuando no se contesta se piensa que algo hay que ocultar.

Vuelvo a recordar lo que siempre digo, de Scalabrini Ortiz: "Las cosas de los números, los temas de economía son muy sencillos, solamente hay que saber sumar y restar, y si no lo entiende o no se lo quieren explicar, es que lo quieren robar, chamigo". Nosotros queremos saber cómo se está pagando al personal de

salud que se contrata, de qué partidas salen los fondos, cuánto cobra cada una de las personas afectadas a los distintos trabajos del servicio de salud, cuántas horas cumplen de trabajo y qué tiene previsto el Gobierno hacia adelante.

El legislador Rossi acaba de hacer una propuesta concreta, desde nuestro bloque político hemos presentado muchas propuestas, hemos pedido que se debatan y no hemos tenido suerte.

Por eso hoy preguntamos acá, de nuevo, qué está haciendo el Gobierno, cómo está atendiendo, cómo está pagando y cuánto está pagando a estas personas que se han incorporado a prestar servicios en salud y que ni siquiera sabemos cuál es la modalidad de contrato que tienen.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Liliana Abraham.

Sra. Abraham.- Buenas tardes, señor presidente.

Respecto al pedido de informes que está en debate, quiero manifestar que se solicitó al Ministerio de Salud la información pertinente a los fines de brindar a la legisladora una respuesta actualizada a sus interrogantes.

Pero, asimismo, aclaro, que el día 1º de septiembre del presente año se llevó a cabo la Comisión de Seguimiento realizada en esta Legislatura, donde funcionarios del Ministerio de Salud brindaron datos actualizados sobre: total de camas críticas, detalle de la construcción del nuevo hospital para Covid, carpas sanitarias, compra de unidades móviles con descripción de equipamientos, descripción del recurso humano contratado para esta pandemia, becarios, compras en general y gastos por contrataciones con detalles de los servicios, dejando en manos de cada presidente de bloque la información registrada hasta el mes de agosto.

Señor presidente: me cuesta entender la demanda constante por parte de la legisladora, queriendo respuestas a interrogantes ya contestados. Esto me hace dudar si realmente se analizan las respuestas entregadas por los equipos del Ministerio de Salud o, simplemente, los pedidos de informes son una excusa para hacer sus políticas sobre el tema y no buscan realmente aclarar o saber sobre situaciones que los trabajadores les manifiestan.

Además de todo lo expuesto, el día 13 de octubre, es decir ayer, el ministro Cardozo junto a funcionarios participaron de la Comisión de Salud, donde realizaron una brillante exposición respondiendo nuevamente todos los interrogantes de la legisladora preopinante, y de otros legisladores que con insistencia pretenden debatir, inclusive, la legisladora tuvo la oportunidad de realizar las preguntas que creyó necesarias, las cuales fueron contestadas una por una por el señor ministro y su equipo dando fundamentos a sus dichos.

Entonces, me sigo preguntando: ¿cuál es el sentido de continuar trayendo al recinto temas que, agotadas sus respuestas, siguen pretendiendo debatir y continuar poniendo su color político en cada palabra?

Ayer, con la presencia del señor ministro, escuchaba a los legisladores preguntar desde una misma plataforma: “me dijeron”, “vi en la prensa”, pero ninguno dijo: “estuve”, “recorrí”, “participé”, “operé”. Sólo el legislador Cossar se

refirió a que iba al COE desde el primer día, hasta que se sintió expulsado del mismo.

No pongo en duda el trabajo de cada legislador de este recinto, pero las posibilidades de trabajar para la comunidad deben ser legítimas, y esto se logra desde la unión de todos nosotros, sin importar de qué partido político sea.

Me sigo cuestionando, ahora ¿cuál es la demanda de la legisladora?, porque está claro que el ministro no va a poder venir cada dos días a brindar información, ni tampoco los equipos del Ministerio dan abasto entre la demanda real, que está afuera de esta Legislatura, y los constantes pedidos de informes.

Reitero, señor presidente, como ya lo he realizado en otras oportunidades, que es necesario tener en cuenta la situación sanitaria por la que estamos atravesando. De todas maneras, esta comisión va a seguir brindando por escrito las respuestas a los pedidos de informes. Por eso nuestro bloque va a pedir el archivo de este proyecto 30173/L/20.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Luciana Echevarría.

Sra. Echevarría.- Gracias, señor presidente.

Intervengo en este punto acompañando el pedido de informes de la legisladora porque, si bien, efectivamente, el ministro Cardozo y su equipo estuvieron presentes ayer en la comisión, y a pesar de que no tenía ninguna expectativa de que tomara algunas de las propuestas que venimos haciendo con relación a la pandemia, como mínimo pretendíamos conocer en profundidad algunos temas y que se respondieran a todos nuestros interrogantes, algo que no sucedió.

La verdad es que actúan como si la gestión de la pandemia en nuestra Provincia fuera excelente, como si no hubiera nada mejor que se pueda hacer, y las consecuencias de semejante necedad están a la vista.

Me veo en la obligación de insistir en algunos puntos porque estamos atravesando el peor momento, creemos que vamos a ir realmente a un colapso si no se cambian radicalmente algunas cuestiones.

El crecimiento exponencial de los casos durante septiembre y también en octubre es realmente preocupante, mucho más teniendo en cuenta que, en nuestra Provincia, nunca se testeó demasiado, más allá de lo que digan las autoridades comparándose con otros lugares; lo cierto es que se testea poco, sobre todo en este momento donde, incluso, se dejó de testear directamente a los contactos estrechos.

La consecuencia de esto no es sólo el subregistro, sino el aumento de los contagios, porque si las personas no pueden contar con un certificado que realmente acredite que se tienen que aislar, se ven obligados a ir a trabajar, y hay mucha gente posiblemente infectada que está realizando sus actividades con normalidad.

Ahora, se ha decidido hacer los testeos con turnos, pero, a pocas horas de haberse publicado está colapsado el turnero y, aun así, hoy pudimos ver largas colas en todos los centros de testeo.

En relación a esto, consulté en la comisión de ayer sobre el Índice de Positividad, y las autoridades del Ministerio admiten este índice de entre el 25 y el 30 por ciento, pero, en realidad, los especialistas dicen que el número real se acerca a un 50 por ciento. En cualquiera de los casos, estamos muy encima del índice que recomienda la OMS, que está por debajo del 10 por ciento, porque ese índice nos demostraría que estamos testeando de manera suficiente y que se está actuando de manera preventiva para poder cortar el hilo de los contagios, y no actuando sobre los hechos consumados, llegando sólo a la punta del iceberg de los casos reales que existen en la Provincia.

También hay inconsistencias importantes en el registro de los contagios, y frente a esto, la verdad es que ayer no se planteó nada; sólo se aludió a la responsabilidad de los municipios al momento de la carga de los datos en el sistema nacional. Y estos desfases también suceden cuando tenemos sistemas que coexisten y que trabajan de manera paralela, como el sistema privado.

Por eso, este es otro elemento más que justifica la unificación del sistema de salud, no sólo para tener una distribución uniforme y equitativa de los recursos, sino también para tener una descentralización adecuada de estos datos, que son fundamentales a la hora de la toma de decisiones.

También consulté ayer acerca de cómo estaba siendo la distribución de la atención de los infectados entre el sistema privado y el público, pero eso directamente no se respondió, y también es fundamental porque hace a los recursos con los que tenemos que hacer frente a la pandemia, y claramente el sector privado tiene otras preocupaciones, orientadas por la ganancia privada. Por eso los vemos públicamente extorsionar a los gobiernos pidiendo más fondos, mientras siguen recibiendo los ATP, maltratando a sus trabajadores, porque en algunos casos los suspenden, a pesar de que son un recurso sumamente indispensable y escaso, incluso, en la mayoría de los casos -tenemos compañeros del sistema privado- los obligan a pagarse de su bolsillo los test, y acá tenemos otro elemento más y otra razón para unificar el sistema de salud.

Hace 7 meses que venimos insistiendo en que, si no se toman ciertas medidas, el sistema se va a saturar; hoy ya estamos por encima del 80 por ciento de la ocupación de las camas críticas y, si bien afortunadamente la Tasa de Letalidad es del 1,2 por ciento, ese índice se puede disparar rápidamente si no logramos atender a todos los que se enferman en condiciones óptimas. Es lo que sucedió en Italia, cuyo Índice de Letalidad ascendió al 12 por ciento, y es importante recordar que en esos lugares, en esos países de Europa, el pico de la pandemia llegó cuando el personal de la salud estaba relativamente descansado; que no es la situación que tenemos en nuestra Provincia en donde los agentes sanitarios hace 7 meses que están en la primera línea; están claramente agotados, maltratados, muchos infectados e, incluso, hemos tenido que lamentar varias muertes, con lo cual la respuesta del sistema sanitario se está resintiendo mucho.

Por eso, hubiera sido importante que, como mínimo, no eludieran –como lo hicieron- todas las preguntas referidas a la situación del personal de la salud y las medidas que se iban a adoptar al respecto.

Todo lo que estamos debatiendo hoy se lo planteamos ayer al ministro Cardozo, y creo que amerita una reflexión profunda y, fundamentalmente, un cambio.

No somos optimistas en que eso suceda porque, tal como quedó demostrado en la reunión de comisión de ayer, el criterio que maneja el Gobierno provincial es que ha hecho todo bien y que los problemas que tenemos son culpa de la gente.

De todos modos, tenemos la responsabilidad de seguir insistiendo para que se tomen las medidas que hacen falta para evitar que el colapso sea más grave y aún mayor. Veo que estamos a tiempo de hacerlo todavía, por eso insistimos en que se declaren de utilidad pública los insumos, el sistema privado, que pongamos en pie un sistema unificado de la Salud.

Y sí, creemos, por lo menos desde nuestra banca, que tenemos que volver a Fase 1, para lograr achatar la curva y que el sistema de Salud y su personal tengan un respiro para así poder salvar, realmente, a todos los que se enferman.

Ustedes, hoy, se agarran de algunas declaraciones –por lo menos es lo que plantearon ayer en la reunión de comisión- de un asesor de la OMS que planteaba no utilizar la cuarentena como única estrategia -cosa que, en realidad, acá nunca se hizo- porque la cuarentena crea pobres.

Para hacer honor a la verdad, la cuarentena y todas las medidas que ustedes aplicaron crean pobres, porque no han tirado ni una sola sogá, en estos meses, a los sectores que más lo necesitaban.

Ya dijimos varias veces que parece que la única prioridad del Gobierno provincial es pagar, religiosamente, millones y millones de dólares a los acreedores externos.

Para nosotros, es fundamental invertir las prioridades y que la plata, que es de los cordobeses y de las cordobesas, se use para cuidar la salud y garantizar la subsistencia de esos cordobeses y cordobesas.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Los temas son recurrentes, y esto no es casual ni caprichoso, es la preocupación de la gente y, por lo tanto, la nuestra, porque las soluciones llegan tarde o, simplemente, no llegan.

Así que, hoy, hablar sobre otras víctimas de esta pandemia, que es el personal de Salud de nuestra provincia, considero que es prioritario.

El Ministerio de Salud de Córdoba pareciera que juega en contra de ellos, y no a su lado, como debería ser.

Desde el inicio del aislamiento, múltiples atropellos, desde el Gobierno, han dejado a la deriva ni más ni menos que a quienes hoy están encarando una crisis sanitaria que impacta a nivel mundial.

A comienzos de este año, se imputó penalmente a dos médicos como potenciales culpables de la propagación del virus en los contagios del geriátrico de Saldán. La comunidad médica salió a la calle a hacerles saber su disconformidad.

La pandemia recién se iniciaba en Córdoba, y ellos sabían que sería el comienzo de una larga lista de decisiones improvisadas por parte del Ministerio de Salud.

Hasta el día de hoy, múltiples reclamos se repiten en el momento de mayor tensión del tratamiento de la pandemia, donde los casos diarios en la provincia, luego del retroceso de fase y un largo aislamiento, superan cómodamente los mil casos.

En este contexto, el personal de Salud pide el cumplimiento de las condiciones mínimas para desempeñar su trabajo: equipo de protección y su renovación, contratación como empleados, cargos bien pagos, lugares de trabajo aptos, descansos y testeos.

Desde el mes de marzo, hemos escuchado de casos a lo largo y ancho de Córdoba; a uno de ellos lo volcamos en un pedido de informes –el 31267-, en el cual pedimos información sobre las medidas tomadas por la dirección del Hospital de Río Tercero ante el contagio de un médico.

Es imperioso conocer cuáles son las medidas que se toman en las primeras 12 horas, tanto para con el médico como para con el personal, sus contactos estrechos, el resto de los servicios de la Salud, así como los informes correspondientes al COE Regional y a la municipalidad en cuestión.

Afirman, desde el Ministerio, que más del 7 por ciento del personal de Salud está contagiado. ¿Cuál es el porcentaje que están esperando para comprometerse con el empleado de la Salud?

Ayer, en la reunión de la comisión, el ministro tampoco cumplió su compromiso con nosotros; no pudimos realizar las preguntas que teníamos para hacerle, no nos respondieron las pocas consultas que realizamos, nos apuraron con el tiempo y la forma de expresarnos.

Este Poder Legislativo existe como contrapeso y contralor, teniendo el derecho constitucional de citar a los ministros para responder preguntas y escuchar sugerencias; y no es buena voluntad del ministro Cardozo ni del oficialismo, sino el deber que se decidió asumir.

En el día de ayer, el ministro se refirió a los recursos humanos del sistema de salud provincial y dijo que entre abril y agosto se incorporaron 1.264 agentes entre médicos, enfermeros y terapeutas. Quiero saber cuáles son las condiciones que les aseguran a esos médicos, y cuál es el equipo de protección que se pone a su disposición.

Otro tema es el de los casos del personal de riesgo que igualmente está asistiendo a lugares de trabajo y que no ha sido reubicado para evitar contactos estrechos con sospechosos o confirmados de Covid-19. Era una pregunta que quería hacerle al ministro Cardozo, pero no pude: ¿cuáles son las medidas que se tomarán respecto a este grupo de trabajadores de la Salud?

Este lunes, en la ciudad de Jesús María, falleció un joven enfermero con patologías previas que, contagiado de Coronavirus, luchó 20 días internado. Son muertes que podrían haber sido evitadas con la organización previa necesaria para proteger a quienes están en contacto diario con el virus. Es inhumana la falta de comprensión y acompañamiento a quienes salvan vidas, pero, sobre todo, es incoherente.

La verdad es una, señor presidente, en Córdoba no se está protegiendo a nuestros médicos. Decirlo, quizás, provoca que tomemos conciencia de la seriedad y gravedad de lo que hablamos.

También me llamó la atención que ayer, ante una consulta que se le realizó respecto a las largas colas para los tests, el ministro no haya mencionado la medida dada a conocer esta mañana muy temprano cuando escuchaba la radio, que ahora sólo se harán con turno por CIDI, o 0800. Me pareció raro que ayer, siendo que estaba dando su informe, el ministro no nos comentara esta situación.

Desde la Coalición Cívica ARI pedimos el acompañamiento de mis pares a este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Señor presidente: estamos tratando un pedido de informes de la legisladora Soledad Díaz García, el 30173/L/20. Acá está respondido, señor presidente, señores legisladores y legisladoras.

La legisladora no lo leyó, solamente, con esa actitud oportunista que la caracteriza, con ese mensaje apocalíptico que repite en cada una de las sesiones, pretende, con mentiras infundadas, generar dudas respecto de lo que realiza el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, todos los agentes de la salud, públicos y privados, porque es tan estrecha la manera de analizar la realidad, y la actitud fundamentalista que tiene la legisladora tiñe con ideología hasta la actitud de todo el cuerpo médico, de enfermería, los administrativos, y todas las personas que trabajan para tratar de garantizar la respuesta que sí está dando el sistema de salud de la Provincia de Córdoba.

Y lo estamos haciendo de manera integral. La información que diariamente da el Ministerio de Salud parece que la legisladora tampoco la lee, ni la escucha en los medios de difusión. No se toma el trabajo de leer todos los días los informes del Ministerio de Salud, si no, no diría los conceptos infundados que repite permanente en todos los temas, señor presidente.

En esto quiero ser categórico, ¿por qué?, porque ayer vino el Ministro de Salud con su equipo, hizo una exposición pormenorizada y recuerdo, señor presidente, que lo hizo también con motivo de la discusión de la primera ley que sancionó este Poder Legislativo en donde, cuando fundamentamos esa ley, señor presidente, señores legisladores, señoras legisladoras, fundamentamos la preocupación de nuestro Gobierno.

Decir la verdad, hacer pronósticos acerca de lo que pasa, o lo que puede pasar dentro de un sistema de salud, no es colgar los brazos y tampoco pensar que estamos reconociendo, de ninguna manera, que no estamos cumpliendo con los objetivos y con la estrategia que se planteó el Ministerio de Salud en esta pandemia.

Estaba leyendo recién, señor presidente, que, en Italia al día de hoy –en al día de la fecha–, se han diagnosticado más de 7000 casos en la segunda vuelta que está haciendo la pandemia, a nivel mundial. Y parece que esta legisladora,

que tiene una visión tan recortada de la realidad, le quiere achacar a este Gobierno todos los defectos del mundo. ¿A quién quiere engañar la legisladora?

En el día de la fecha, nosotros estamos diciendo que hay 54.076 personas que se han infectado con el Covid-19 en esta Provincia, de las cuales el 65 por ciento se han recuperado. Si el sistema hubiera sido insuficiente contaríamos más personas muertas que recuperadas. Entonces, hay que ajustarse a la realidad y no difamar y hablar cuestiones sin fundamentos

Nosotros, en esta Provincia, tenemos al día de la fecha 685 defunciones, y todos los días decimos por todos los medios la cantidad de infectados y de fallecidos que se suman, también de personas recuperadas y, también, decimos las personas que han sido estudiadas.

¿Usted cree que es mentira que hemos hisopado a 320.797 personas en la Provincia de Córdoba?, ¿usted, legisladora, cree que es mentira esto? ¡No!, señor presidente, no es mentira.

Cada procedimiento de hisopado ha implicado un agente de salud que ha estado en contacto directo con esa persona sospechosa o confirmada después, cuando se ha hecho el diagnóstico, y ha corrido un riesgo. ¿Usted cree, señor presidente, que, si no contáramos, en ese acto tan simple y cotidiano, con los medios de protección personal no tendríamos muchísima más gente infectada? Por eso no se puede mentir, hablar, hablar y hablar sin fundamentos.

Además, señor presidente, la legisladora dice –la puedo entender porque, obviamente, no entiende nada de salud pública y no entiende nada de medicina– y cree que las camas críticas son solamente aquellas que tienen respiradores. No es así. Una cama crítica...

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Fortuna, la legisladora De Ferrari Rueda le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fortuna.- No, señor presidente. He escuchado atentamente a cada uno de los legisladores y legisladoras que han hecho uso de la palabra.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe con el uso de la palabra, legislador Francisco Fortuna.

Sr. Fortuna.- Lo único que hago, señor presidente, es usar un léxico y unas palabras; lo hago con todo respeto y de ninguna manera estoy faltándole el respeto a la legisladora. Solamente lo hago enfáticamente porque es mi manera de expresarme, pero de ninguna manera estoy faltándole el respeto a la legisladora.

Entonces, señor presidente, la legisladora dice que tenemos 1.002 camas; efectivamente, tenemos 1.002 camas para atender los pacientes Covid, pero, en realidad, dentro del sistema tenemos 2.143 camas críticas para atender todas las patologías. Porque es cierto, señor presidente, que se atienden permanentemente pacientes en el sistema de salud público –es muy numerosa la cantidad de pacientes que se vienen atendiendo–, y yo le voy a recordar a los señores legisladores que nosotros, a diciembre del año pasado, atendíamos 1.400.000 personas que no tenían cobertura de obra social, 500.000 personas que tiene

cobertura de obra social y se atienden en el sistema público y, además, sale de los recursos del Estado –como se merecen los trabajadores públicos– una obra social que tiene 660.000 afiliados, y 70.000 personas que están bajo la cobertura del Programa Nacional PROFE o –para que los legisladores conozcan cómo es este tema– viejo PROFE.

Todo eso hoy se sigue sosteniendo dentro del sistema de salud –con dificultades, obviamente, por lo que significa la pandemia–, que trabaja en forma integrada con el sector privado, señor presidente, señores legisladores. Y yo quiero rescatar el trabajo que también hace el sector privado de la salud en una situación de pandemia como la que tenemos en Córdoba y en el país. Si nosotros no trabajáramos de manera integrada y unificada, no podríamos hacer frente, con todos los recursos que tenemos, a esta pandemia.

Escuché a la legisladora Echevarría que, con buen criterio –a lo mejor con un criterio diferente del que nosotros podemos tener–, planteó una forma de integración del sector privado, pero hay en la legisladora un reconocimiento a la existencia de ese sector. También la escuché no estar en contra de que, en momentos donde hay brotes importantes, las restricciones de la actividad y de la circulación de la gente son buenas herramientas para disminuir el crecimiento de los brotes. Me parece que esa es una opinión acertada de la legisladora, que pongo en consideración y la valoro, aunque piense diferente respecto de algunas cuestiones que ella pueda plantear.

Además, señor presidente, vale decir que no es posible que nosotros tengamos que estar escuchando en este recinto, en forma repetida, calificativos como que somos realmente inhumanos, como que no tenemos en cuenta el esfuerzo que hace nuestro recurso humano, como que nunca hemos atendido a nuestro recurso humano. ¡Eso es una verdadera mentira, señor presidente! Eso se califica con una sola expresión: es mentira y es difamación, y a esto hay que decirlo con todas las letras, aquí en el recinto y afuera, porque realmente se llenan la boca con mentiras; no digo todos los legisladores y legisladoras, sino algunos legisladores y legisladoras.

En ese sentido, señor presidente, quiero decirle que sí es cierto –como lo dijo el ministro ayer en la reunión de comisión en esta Unicameral, y como también lo ha dicho en todos los medios– que estamos viviendo un momento muy especial de la pandemia y de la epidemia, puntualmente en nuestra Provincia de Córdoba, donde se han multiplicado los casos. Pero eso es así, señor presidente, en la Argentina, en Córdoba y en el mundo.

El crecimiento de los casos que observamos, en primer lugar, en el AMBA, en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires, ahora, por una cuestión de evolución natural de la enfermedad, más allá del esfuerzo que hacen los Estados provinciales y municipales y el Gobierno nacional, se presenta una situación que se repite en el mundo.

Entonces, no puede ser que al principio nos exigieran hacer fortísimas inversiones para prevenir y estar a la altura de las circunstancias y, después de que las hemos realizado, nos cuestionan la transparencia de los actos o que no hayamos cumplido con los programas que supuestamente nos acercan con la voluntad de que las cosas mejoren. Yo no he visto voluntad de mejoría porque,

cuando el ministro vino en el día de ayer, lo que hicieron algunos de los legisladores fue dar un discurso, pero no hacían preguntas.

En ese sentido, creo que siempre hemos actuado con la verdad sobre la mesa y lo vamos a seguir haciendo. Por eso estamos reconociendo verdades que hacen a la evolución sanitaria de una pandemia, que hoy se está presentando de esta manera, y estamos tomando las medidas que corresponden en todos los puntos de la provincia para dar una respuesta adecuada a la situación que hoy tenemos desde el punto de vista sanitario.

Hoy estuve leyendo una nota, en un periódico que todos conocemos en la provincia de Córdoba, que dice que el Gobierno de la provincia, desde el punto de vista de la asistencia social, está atendiendo directamente a 754.507 personas, y si nosotros vemos también los beneficiarios indirectos, suman 1.359.096 personas. Eso representa 4 de cada 10, exactamente el 36.1 del total de los habitantes de la provincia de Córdoba.

Menciono algunas cuestiones: 277.081 beneficiarios del PAICOR, que sigue funcionando, aunque no haya actividad escolar el Gobierno asiste a estos beneficiarios; 181.470 niños hasta los 11 años de edad se benefician con el Programa Más Leche, Más Proteínas. Y podría seguir mencionando: 236.917 personas que se benefician con la Tarifa Solidaria y con el Plan Vida Digna, de Hábitat, etcétera, etcétera, etcétera, y podría seguir enunciándolas, porque nuestro Gobierno no ha desatendido nunca sus prioridades.

El hecho de que en esta Unicameral nosotros insistamos con las prioridades que tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba es porque tenemos la responsabilidad de administrar, y a nosotros nos toca la responsabilidad de dar respuesta a todos los vecinos de la provincia de Córdoba.

Por eso, señor presidente, no quiero extenderme más, pero sí quiero dejar en claro que poner la realidad sobre la mesa es una conducta de nuestro Gobierno; poner la realidad sobre la mesa y tomar las medidas que hay que tomar para que los recursos de la economía provincial afectados por esta pandemia, como todos los recursos públicos y privados, se destinen a donde se tienen que destinar, lo vamos a seguir haciendo.

En esta Legislatura, mal que les pese a que algunos de los señores legisladores que, en vez de mirar el trabajo que se hace, hasta lo niegan y dicen que la ciudadanía se debería avergonzar de lo que hacemos en esta Legislatura, por supuesto, están muy equivocados, porque cuando uno no respeta y defiende, aunque con ideas diferentes, el lugar a donde trabaja habla muy mal de uno.

Entonces, quiero no solamente ...

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Fortuna, el legislador Cossar le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Fortuna.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe en el uso de la palabra, por favor.

Sr. Fortuna.- Voy a terminar con mi intervención.

Además, voy a decirle que nuestra conducta respecto al funcionamiento de esta Legislatura en la defensa de los 70 legisladores que componemos este Poder Legislativo, más allá de las opiniones que puedan tener algunos legisladores o legisladoras, que pueden ser diametralmente opuestas a las nuestras, de ninguna manera nos van a hacer cambiar las convicciones que tenemos en la pluralidad de las ideas y en la defensa de nuestras ideas, a veces apasionadamente, pero lo vamos a hacer siempre respetando la pluralidad y las opiniones de los demás, más allá que algunos no lo quieran entender o crean que nosotros tenemos actitudes arbitrarias.

Hemos trabajado, y es la Legislatura que más ha trabajado en el país, es la Legislatura que ha funcionado permanentemente durante la cuarentena, durante la pandemia, y hemos encontrado siempre la forma de funcionar y lo vamos a seguir haciendo con el mismo respeto por las minorías, porque es nuestra convicción y nuestra manera de trabajar.

Por eso, señor presidente, reitero la solicitud de Archivo que hizo la presidenta de la Comisión, la legisladora Liliana Abraham, y el cierre del debate.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por el legislador Francisco Fortuna.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de envío a Archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

-9-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 61 del Orden del Día, proyecto 30893/L/20, pedido de informes sobre capacitación y monitoreo del Cuerpo Policial.

Tiene la palabra la legisladora Verónica Garade Panetta.

Sra. Garade Panetta.- Señor presidente: desde el bloque de la Unión Cívica Radical estamos sorprendidos y, por qué no decirlo, preocupados porque el Ministro de Seguridad no nos conteste los informes solicitados, como también que los legisladores del oficialismo avalen y apoyen la negativa de dar respuesta no sólo a información respecto a la fuerza de seguridad policial, como es su

capacitación, los controles físicos, psicofísicos, antecedentes, sino la información respecto a la muerte de Valentín Blas Correa.

Este pedido de informes que traemos al recinto por la negativa de dar respuesta tanto del Ministro de Seguridad como por parte de la institución policial, evidencia, una vez más, lo alejado que está el Gobierno de las preocupaciones de la gente, porque mientras se han elevado los niveles de inseguridad y se verifican nuevas formas de comisión de delitos, el oficialismo de Hacemos por Córdoba entiende que no hay nada que decir, no hay nada que informar ni cambiar, ni tan siquiera reflexionar o hacer una autocrítica.

Pese a que acá, en la Legislatura, han desfilado distintos funcionarios, dando conferencias, silenciando a la oposición, lo cierto es que el ministro Alfonso Mosquera nunca vino, nada declara y, lo que es peor, nada informa de lo solicitado por la oposición ni respecto a la muerte de Blas Correa por armas policiales ni tampoco respecto al estado institucional de la fuerza policial.

Lo importante sería que se anime a venir para que conteste los informes, porque han transcurrido más de tres meses de estos pedidos y nadie respondió nada al respecto. Sería bueno decirle al ministro Mosquera que lo esperamos para que nos dé la respuesta.

En este recinto, respecto de la muerte de Blas Correa, desde el oficialismo se dijo que no informaban porque estaba interviniendo el Poder Judicial, como si cada situación judicializada constituyera un supuesto de excepción para no dar cumplimiento a las funciones que la Constitución provincial nos asigna.

A su vez, causa sorpresa que la intervención de la Justicia los justifique para no contestar, porque es esa misma Justicia la que, en distintas sentencias y resoluciones, les viene advirtiendo de las graves irregularidades en la institución policial, desde que las armas desaparecidas de la Policía aparecieron empuñadas por los delincuentes hasta los abusos policiales y falsos testimonios de los agentes a la hora de la investigación del fiscal de un hecho delictivo.

Señor presidente: con este pedido de informes queremos saber cuál es el estado real de la crisis de funcionamiento de la institución policial; la capacitación de sus agentes; los estudios médicos, farmacológicos y psicológicos a los que deberían ser sometidos antes de salir a la calle con armas dadas por el propio Estado para velar por la seguridad de los ciudadanos, mientras que la fuerza policial les genera más miedo y temor a los ciudadanos que un Estado de seguridad.

Nadie desconoce hoy las decenas de casos de “gatillo fácil”, lo que se ve agravado por una institución policial que aparece en un entramado delictual de encubrimiento y falsos testimonios, como lo ha manifestado el fiscal que investiga el caso de Blas Correa cuando, al momento de fundamentar la detención de los agentes, ha expresado que obedece a “la gravedad institucional de los delitos investigados, la concreta conducta de entorpecimiento procesal demostrado y el profundo flagelo social que implica que los encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos tengan conductas como las asumidas por los agentes”.

Señor presidente: el que habla es el Poder Judicial a quien ustedes dicen respetar, y por eso no contestan los pedidos de informes en materia de seguridad. Pero ya no quedan excusas que sostener, por parte del oficialismo, para que

después de más de tres meses no pueda contestar el doctor Mosquera ni la fuerza policial.

Hoy hemos llegado al extremo de tener agentes policiales con antecedentes penales empuñando un arma, sin capacitación apropiada ni estudios médicos, toxicológicos ni psicológicos. ¿Así creen que van a solucionar los flagelos de la inseguridad, el narcotráfico y el delito dentro de las propias fuerzas policiales? Están equivocados.

Acá no venimos a pedir la renuncia de funcionarios porque son ustedes quienes deben saber quiénes son sus mejores hombres para dar respuesta a esta problemática. Pero sí vamos a exigir y ejercer nuestra función legislativa para que se cambien paradigmas de la fuerza policial, para que cesen los casos de “gatillo fácil”, para que se rompa el entramado de corrupción policial, para que nunca más exista un caso “Blas Correa”.

Señor presidente: hemos llegado a un punto en que no es posible mirar para otro lado. Deben hacerse cargo de que las políticas de seguridad implementadas por este gobierno han fracasado y, si lo asumen con la crudeza con que lo vive la sociedad, es posible que estemos en la antesala de un cambio que permita revertir esta situación inaceptable.

Señor Gobernador: una vez más, pedimos que se disponga la emergencia de la seguridad en la Provincia, que se convoque a los especialistas que nuestra Provincia tiene, arme un consejo de seguridad provincial que elabore el plan de seguridad que nuestra Provincia no tiene y, de ese modo, va a recuperar el prestigio de una institución que todos debemos preservar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: seré muy breve; nosotros acompañamos el pedido de informes de la Unión Cívica Radical, sobre todo, acompañamos el fundamento, las últimas palabras de la legisladora Garade Panetta cuando, en otras palabras, le está diciendo al Gobierno: “oiga, la Policía no es de ustedes”. La Policía es una institución muy querida y señera de la convivencia organizada de los cordobeses desde hace muchísimo tiempo.

¿Qué queremos decir con esto? Que los problemas que tiene la Policía, que se pueden haber agravado en los últimos tiempos, que ha sido en el Gobierno de ustedes, quizás tengan cuestiones más profundas, que hay que verlas, madurarlas. Entonces, en el diálogo político, si es una institución de todos los cordobeses, hace falta un consenso entre todos sobre la fuerza policial que merecen los cordobeses.

Mire, yo sé que ustedes dirán –como siempre dicen- que todos los debates son oportunistas, y la verdad es que los tiempos generalmente no les dan la razón, ustedes tienen mala suerte, en el sentido figurado de la palabra, porque hacen afirmaciones que al otro día ya no se pueden sostener.

Fíjese, la tarde anterior a que falleciera Blas, mire la casualidad, tuvimos un debate de seguridad, que lo impulsamos nosotros, y yo dije: “oiga, esto va a seguir, porque la realidad, cada día nos va a dar una lección”, y es así; al otro día

falleció la criatura y ahí la Policía –la mala policía, porque hay de la buena- como si hubiera dicho, bueno, ahora les voy a mostrar quién soy realmente, ahora les voy a mostrar la magnitud y la profundidad de adonde me han llevado, porque la policía no va sola, la policía no llegó como institución donde llegó, hay una responsabilidad política.

Y es como que ese crimen hubiera señalado la hondura de donde está nuestra querida institución policial, porque no le falta nada y cada semana aparece algo, es como que nos están mandando un mensaje, y si no lo quieren ver, cometen un error. La muerte de ese chico interpela porque no es solo la muerte de un niño, de un joven de forma horrorosa, sino que está empezando a mostrar cómo funciona todo el sistema: lo balearon por la espalda, le plantaron un arma, no lo atendieron y lo maltrataron en el suelo, inventaron una teoría de que había una persecución; el señor de la moto que vio eso se presentó a la policía a decir: “todo eso es mentira”, y no lo atendieron.

Olvidense un minuto de que somos Gobierno y oposición, la Policía de la Provincia de Córdoba nos está mandando un mensaje a todos, un mensaje de agonía diciendo: “miren como estoy”, y en un solo caso.

No quiero pensar –fíjense que a veces me pongo a pensar-, cuántos inocentes habrá en Bouwer, miren lo que les estoy diciendo. A mí me tocó intervenir, como abogado defensor de un chico al cual le plantaron el arma y el taxista, presumiblemente asaltado, dijo en el debate: “no, a mí me dijo la policía que dijera esto, a mí no me atacó con un arma el chico”.

O sea, no quiero pensar cuántas personas hay porque fíjese la importancia de enfrentar definitivamente el problema de la policía que tenemos, que nos está mandando mensajes: hagan algo por mí, hagan algo por los buenos policías que están ahí adentro.

Se nos metió el narcotráfico y la Policía de la Provincia de Córdoba daba asco, mire se lo digo yo, por otros casos que me tocó intervenir; he visto a la Policía de la Provincia de Córdoba inventando testigos falsos para desviar la atención de investigaciones. Todo eso lo he vivido. Pero, lo de Blas, ya me pareció... Entonces, no va a volver Blas, va a volver la institución policial, como deberíamos ver el tema del horroroso Poder Judicial que ustedes han conseguido que tengamos, que ese es un tema que lo dejo para más adelante, algún día, si queremos seguir viviendo democráticamente, al Poder Judicial de esta Provincia hay que hacerlo casi de nuevo, desde la cabeza a los pies, por lo menos en lo que tiene que ver con juzgar a los ladronzuelos del poder, está claro.

Pero dejemos el tema del Poder Judicial, que hay que rearmarlo de nuevo porque lo hemos dejado caer, y hablemos de la Policía y de la Política de Seguridad de la Provincia de Córdoba. Por favor, asumamos este tema de una buena vez, no sigamos escondiéndolo bajo la alfombra, mañana va a aparecer otra cosa y otra cosa y otra cosa.

Nada más, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora María Victoria Busso.

Sra. Busso.- Gracias, señor presidente.

Respecto del pedido de informes 30893/L/20, con relación a lo referido en los puntos que hablan sobre las exigencias vigentes para la incorporación de los aspirantes a la Policía de Córdoba, como también los puntos que refieren a los exámenes psicofísicos a los que se tienen que someter los funcionarios de la Fuerza de la Provincia, quiero aclarar que, en términos generales, esto surge del texto de la Ley 9728, que establece el régimen para el personal de la Policía de la Provincia de Córdoba y su Decreto reglamentario 763/2.

Asimismo, en uno de los puntos que refieren a los protocolos de actuación policial, en el marco de la pandemia desatada por el Covid-19, toda esta información está al alcance de cualquier ciudadano que quiera ingresar a la página del Gobierno, en un título que recibe el nombre de "Protocolo de Seguridad Sanitaria para el Personal Policial".

Sin ánimo de agotar todos los puntos del pedido de informes en esta exposición, quiero manifestar que, desde la Comisión de Legislación General, vamos a insistir para poder recabar toda la información que solicitan los legisladores en el presente pedido de informes, para poder evacuar estas consultas, por lo que solicitó el cierre del debate y la vuelta comisión del presente proyecto.

Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora María Victoria Busso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

En consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

El proyecto vuelve a comisión.

-10-

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al punto 72 del Orden del Día, proyecto 30636/L/20, pedido de informes sobre municipios y comunas adheridos al Fondo de Descentralización y Mantenimiento de Edificios Escolares.

Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, presidente.

Mire, venimos a proponer el debate sobre el FODEMEEP porque nos preocupa sobremanera, no ya la falta de respuestas que hemos tenido en este tema, sino porque ahí se advierten algunos puntos de discusión muy de fondo, que hacen al tema legislativo y a la convivencia dentro de la Legislatura.

La primera de todas es que, hemos escuchado muchas veces, parece que los legisladores de la oposición molestamos cuando preguntamos, cuando requerimos información del Poder Ejecutivo, cuando, en realidad, nos corresponde hacerlo porque es la función que tenemos.

Tenemos el mismo origen, señor presidente, la misma legitimidad, nos votaron en el mismo momento; que ustedes sacaran más votos, no significa que sean más que nosotros en términos cualitativos, sí lo son en términos funcionales y les corresponde administrar el Estado, y también les corresponde responder los requerimientos que tenemos nosotros.

Lo que nosotros advertimos, permanentemente, es la gran subestimación que tienen de los temas, para responderlos y para entender qué es lo que está pasando a nivel de la sociedad. No pueden subestimarnos como nos subestiman como legisladores, no pueden subestimar los temas que nos preocupan, pero tampoco deberían subestimar lo que la sociedad nos está exigiendo y demandando.

En esa línea, entendemos que correspondía, con el pedido del FODEMEEP, no ya responder dónde habían ido a parar los fondos o por qué no los habían gastos en los municipios, sino que directamente cumplieran con lo que estipula la Ley 9835, paso a leer: “El FODEMEEP es el Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales; fue creado por la Ley 9835, teniendo como principal objetivo brindar una solución a los problemas edilicios de los edificios escolares de propiedad provincial o privada, siendo los municipios y comunas quienes ejecuten los fondos recibidos de la manera en lo que ellos crean que es necesaria, ya que son quienes conviven y pueden observar de manera cercana a los edificios escolares”.

El presente pedido de informe se fundamenta en base al incumplimiento del Decreto N° 2041/10, reglamentación de la citada ley, en su artículo 4º, donde se fijan los índices de distribución correspondientes a cada municipio y comuna que adhiera de conformidad al Anexo B, compuesto de ocho folios útiles que forman parte integrante de la presente.

El Ministerio de Educación, en su carácter de autoridad de aplicación revisará anualmente los índices correspondientes a cada municipalidad o comuna, atendiendo a las variaciones que se produjeran respecto de: a) la cantidad de establecimientos escolares a atender y b) los niveles de características edilicias de los mismos.

El Ministerio de Finanzas distribuirá mensualmente el FODEMEEP en conjunto con los fondos establecidos por el Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus municipalidades y comunas correspondientes a la segunda quincena de cada mes.

Resulta que el atraso que vienen con el FODEMEEP los municipios es de diciembre del 2019, casi cuatro meses antes de que arrancara la pandemia.

El FODEMEEP es un derecho que tienen los municipios y las comunas de recibir esos fondos para los cuales, más de una vez, hacen los arreglos y esperan

a recibir el dinero de la de la Provincia para poder cobrar ese adelanto en obras que han hecho. Nosotros lo que podemos ver es que es un principio constitucional elemental que la descentralización de funciones conlleva el aporte de recursos suficientes para ello. El hecho de que no los hayan aportado desde el mes de diciembre es bastante grave, porque muestra varias cosas: primero, que no cumple el Gobierno con la ley; segundo, que no atiende a la situación de los edificios escolares y si hoy, después de siete meses de pandemia, casi un año sin entrar en los edificios escolares para ver su situación actual, no podrían los alumnos volver a clases porque no tendrían los edificios en condiciones.

Entonces, acá nos queda es la pregunta, señor presidente, de cuáles son las prioridades que tiene la Provincia, porque nosotros hemos presentado pedidos de informes y se nos ha contestado -en tono bastante admonitorio, hay que reconocer- que hay licitaciones por el servicio de desmalezamiento y limpieza de las escuelas que importan 1.700 millones de pesos al año, y acá se contestó que era muy importante mantener ese gasto, no fuera ser que los mosquitos terminaran distribuyendo el Dengue en toda la Provincia. Pero pregunto, ¿a la Provincia le importa más los mosquitos y el Dengue, en plena sequía, que tener el edificio en condiciones y que no se lluevan los techos o no se les caiga a los alumnos? La verdad es que es preocupante.

Es preocupante que estas sean las prioridades porque advertimos que no les está yendo bien en la gestión con todo lo que está pasando; sacaron el Impuesto al Fuego y miren cómo está la Provincia; estamos en emergencia hídrica y acá siguen diciendo que están todas las cotas totalmente aseguradas para la provisión de agua; de la salud ni hablemos; la educación está en paréntesis y tienen -lo acaba de decir el presidente del bloque oficialista- un 36 y pico de asistencia en la Provincia. En 20 años de gobierno deberían haber mejorado los indicadores y no ir tan para atrás.

Lo único que no ha frenado en todo este tiempo, donde los distintos recursos han sido afectados a partidas a las cuales no tenían nada que ver, ¿sabe qué ha sido, presidente? La publicidad que, más o menos, ha sido lo mismo que estaba previsto para las licitaciones, es lo que nunca frenó. Creo el que debería dejar de consumir esa publicidad es el oficialismo, porque parece que creen que está todo bien.

Entonces, el tema es que exigimos que nos contesten porque hay un montón de municipios y comunas en el interior con sus edificios que están esperando la plata correspondiente, que la tienen asignada por ley, para poder poner en condiciones los edificios escolares y que la educación deje de ser una entelequia en la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Gracias, señor presidente.

Estamos en el mes de octubre, faltan apenas dos meses para que termine el año, y si algo tenemos en claro en este momento es que no hay un plan.

En educación el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a dos meses de terminar el ciclo lectivo, no tiene un plan de ningún tipo, ni para las escuelas primarias ni para las secundarias, mucho menos un plan de conectividad.

Si tomamos los datos oficiales, son 130.000 los alumnos; si tomamos los datos reales –no los oficiales- son más de 250.000 alumnos que han quedado fuera del sistema educativo provincial por falta de conectividad, por falta de insumos. Esos alumnos siguen, pero no están igual que antes, están peor que antes.

¿En el Presupuesto provincial está presupuestado este Fondo de Mantenimiento Edilicio?, porque quiero pensar que el Ministro Grahovac o alguien del Ministerio de Educación está pensando que en algún momento las clases tienen que volver, de manera gradual, de manera escalonada. No es lo mismo la situación de la Capital que la situación, por ejemplo, de Quilino, no es lo mismo. Sin embargo, el plan es que no hay plan, aplicar la misma receta a lo largo y a lo ancho de la Provincia.

Ese Fondo, que está previsto en el Presupuesto que es para mantenimiento de los edificios educativos, tiene presupuestado 23 millones de pesos, y transfirieron “cero”, y hay intendentes que pusieron recursos de sus municipios durante enero, durante febrero y que ni siquiera les han girado la cuota de enero, ni siquiera la de febrero. De 23 millones de pesos presupuestados les han girado “cero”.

¿Saben cuál fue la respuesta que les dieron a los intendentes, por lo menos a los de mi partido, la Unión Cívica Radical, al Foro de Intendentes Radicales? Que esos fondos los iban a destinar para afrontar la crisis del Covid.

¿Hay necesidad, con un Fondo de 5.000 millones de pesos, de echar mano a 23 millones de pesos que tienen como destino el mantenimiento de los edificios escolares? A eso me refiero cuando digo que defraudamos a la gente.

El legislador Fortuna no ha leído bien la nota, la gente no tiene vergüenza nuestra, yo siento vergüenza de lo que hacemos acá adentro dándole la espalda a la agenda de la gente.

Pero hay otro fondo también que tiene que ver con el mantenimiento de los edificios y de los móviles policiales, porque si de algo se ocupó este Gobierno, en los últimos tiempos, es de sacarse responsabilidades. Entonces, la forma de sacarse responsabilidades era transferírselas a los intendentes. De 74 millones de pesos, ¿cuánto les giraron? Cero.

Entonces, a la educación no la vamos a mantener; a los móviles policiales, como no nos hacen falta la Policía por estos días, no les vamos a girar los recursos; para los edificios donde están los distintos policías de la Provincia de Córdoba no les vamos a girar, total, si la están pasando bien los policías, hace 6 o 7 meses que muchos de ellos ni siquiera pueden volver a sus casas a cambiarse ropa.

Entonces, son 23 millones de un lado, 74 millones de otro lado, digo, porque acá hablaron de que ustedes priorizan, tienen claro las prioridades. No, acá la semana pasada les tuvimos que recordar que para ustedes es prioridad transferirle 11 “palos” al SEP. Esa es la prioridad del Gobierno de Hacemos por Córdoba, transferirle 11 millones de pesos al Sindicato de Empleados Públicos que, como pocos, tiene garantizados sus ingresos, porque todos sus afiliados son

empleados estatales, que todos los meses cobran sus salarios y todos los meses tiene su cuota sindical.

Entonces, que alguien me explique, lo invito al legislador Fortuna a que me explique por qué, si hay plata para el SEP, no la hay plata para mantener las escuelas, no la hay plata para mantener los móviles, y no la hay plata para mantener los edificios en donde funciona la Policía de la Provincia de Córdoba. Si me lo explican, presto atención, los escucho y, tal vez, comienzo a sentir que después de diez meses estamos empezando a hablar de los temas que le importan a la gente y de la agenda que nos pide la gente, señor presidente.

Pero también quiero decirles que, desde el mes de marzo al de octubre, tuvimos dos anuncios en Educación; ese es el plan que nos ha presentado el ministro Grahovac para la educación pública provincial. Uno es remozar la plataforma Mi Aula Web, ¡gran anuncio!, son todos anuncios; una plataforma que ya existía, la remozaron, la hicieron más bonita, pero se olvidaron de que para acceder a la plataforma los chicos y los maestros necesitan de dispositivos; o sea, después que hicieron todo el anuncio se acordaron que era el propio ministro quien nos había dicho en la Legislatura que había 130 mil alumnos desconectados, que son más de 250 mil. Entonces, después de eso, se ve que alguien se puso colorado y dijo “che, ¿qué hacemos? Vamos a anunciar que vamos a llamar a licitación para comprar 50 mil notebooks”

De las 50 mil, llamaron a licitación para 20 mil, y por las noticias que tenemos es que de esas 20 mil el día viernes de la semana pasada se llevaba adelante la subasta electrónica, con lo cual, en el mejor de los casos, cuando esté concluyendo el ciclo lectivo puede ser que aparezcan las primeras 20 mil notebooks para un universo de 250 mil alumnos y otros tantos miles de docentes que no cuentan con dispositivos.

Ahora, en el Gobierno que tiene en claro las prioridades y que, en vez de darles plata a las escuelas para que se puedan mantener, se la da al gremio, que, en lugar de distribuir las notebooks de manera prioritaria a los alumnos, lo que hicieron fue comprar sus computadoras: el ERSEP las compró y ya las tiene; el Ministerio de Agricultura las compró y ya las tiene, y la Dirección de Estadística y Censos las compró y ya las tiene.

En definitiva, ¡cómo no voy a compartir la preocupación de la legisladora De Ferrari!, si lo único en lo que vemos en que están gastando es en pagarles a las empresas de limpieza de las escuelas, y el resto de lo que tiene que ver con la educación absolutamente nada.

Por eso, señor presidente, aprovechamos la oportunidad para decirle que la brecha digital en este momento no es una cuestión de tecnología; para miles y miles de alumnos es la única manera de acceder a la educación, y ustedes lo tienen que garantizar, priorizando, porque la educación es prioridad, no puede estar en lugar 10, 11 o 12; es número uno; la Salud y la Educación son prioridades. Y si siguen sin tener plan, y sin darnos a conocer cuál es el plan, es muy probable que también en Educación este Gobierno esté llegando tarde y, en este caso, llegar tarde significa que miles de niños y jóvenes de la Provincia de Córdoba van a haber perdido un año entero que difícilmente lo puedan recuperar en los años venideros.

Por eso, compartimos y queremos respuestas, no PowerPoint; queremos respuestas concretas y reales a la problemática que en este caso se plantea, que tiene que ver con la educación y la falta de girar los fondos para el mantenimiento de los edificios educativos.

Es todo por este tema.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, legislador.
Tiene la palabra la legisladora Sara García.

Sra. García.- Buenas tardes, señor presidente.
¿Se escucha?

Sr. Presidente (Calvo).- Se la escucha con un poco de dificultad, legisladora.
Continúa en el uso de la palabra. Le recomiendo que apague la cámara.

Sra. García.- Está apagada, señor presidente. Iba a pedir disculpas por eso, justamente, porque tengo mala conexión.

Sr. Presidente (Calvo).- Señora legisladora: continúe en el uso de la palabra.

Sra. García.- Gracias, señor presidente.
Simplemente, quiero recordar que lo que está en tratamiento es el proyecto...

-Se interrumpe el audio.

Sr. Presidente (Calvo).- Señora legisladora: no estamos escuchando su alocución.
Vamos a pasar a un brevísimo cuarto intermedio...

Sra. García.- ¿Ahí me escucha, señor presidente?

Sr. Presidente (Calvo).- Sí, legisladora; ahí la escuchamos. Por favor, continúe con el uso de la palabra.

Sra. García.- Decía que, simplemente, quiero recordar que está en tratamiento el proyecto 30636, que hace referencia al envío de fondos a municipios y comunas para el mantenimiento de edificios escolares.

Digo esto por todos los argumentos que hemos escuchado de todos los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

En verdad, quiero informarle, señor presidente, que hemos solicitado al Ministerio los informes pertinentes y, en consecuencia, a la espera de ellos, pido el cierre del debate y la vuelta a comisión del proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señora legisladora.

En consideración la moción de cierre del debate propuesta por la legisladora Sara García.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Corresponde ahora poner en consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-11-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 31459/L/20, 31481/L/20 y 31485/L/20, que cuentan con sendos pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Expte. 31459/L/20

Córdoba, 13 de octubre de 2020.

Al Sr. Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración manifestando preocupación ante los avances del Gobierno Nacional contra la libertad de expresión.

Se trata del expediente 31459/L/20.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Cecilia Irazuzta

Legisladora provincial

Expte. 31481/L/20

Se solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 31481/L/20, por el que se manifiesta enérgico repudio y preocupación por la iniciativa llevada a cabo por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación Argentina, creando el Observatorio de Desinformación y la Violencia Simbólica en Medios y Plataformas Digitales.

Orlando Arduh

Legislador provincial

Expte. 31485/L/20

Córdoba, 13 de octubre de 2020.

Al Sr. Presidente
del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en mérito a lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial, el tratamiento sobre tablas, en la 22° sesión ordinaria del presente período legislativo, del proyecto 31485/L/20.

Marcelo Cossar
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazadas.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se van a tratar de manera conjunta y van a formular las mociones de reconsideración, de manera individual, los autores de cada uno de los proyectos.

Para formular la primera moción de reconsideración, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

Nuestro país ha vivido durante muchos años la censura.

El derecho a expresarnos es un lujo que la democracia nos ha devuelto; sin embargo, algunos gobiernos, elegidos democrática y constitucionalmente, avanzan sobre las libertades del pueblo y de los medios de comunicación, con el riesgo de callar lentamente a las voces opositoras.

La creación de NODIO como Observatorio de la Desinformación y la Violencia Simbólica, nos interpela y nos invita a discutir sobre el empoderamiento ciudadano y la necesidad, o no, de un rol activo del Estado en esta temática.

Muchos especialistas, en los últimos días, han criticado la medida; por un lado, explicando que la desinformación, en algunos casos, es consecuencia de la subjetividad de quien realiza el control.

Asimismo, se la califica como una medida que atenta contra los principios y derechos constitucionales consagrados en artículos como el 14.

ADEPA expresa su preocupación recordando proyectos similares que tuvieron lugar en la década pasada; y es que todos decantaron en abuso de autoridad y censura de opiniones opositoras bajo la tutela de un gobierno que desconoce y dinamita la pluralidad.

Esta decisión controversial, que merece nuestra declaración de rechazo, se suma a medidas ya conocidas desde el comienzo del presente año, como el uso

del ciberpatrullaje para conocimiento y detección de opiniones, expresiones y humor social en Internet.

La Resolución ministerial 144/2020, publicada en el Boletín Oficial en el mes de mayo, creó nuevas reglas de ciberpatrullaje. Este mecanismo es útil a la hora de detectar delitos, pero bajo ningún concepto puede encuadrarse para la detección y control de opiniones populares. Las decisiones de esta naturaleza degradan la libertad de expresión corriendo el riesgo de censurar noticias o información erróneamente.

Finalmente, dejan a la vista la creencia de que los argentinos están completamente incapacitados para diferenciar y procesar la información que consumen. Las políticas públicas de este país y de esta Provincia siempre se enmarcan hacia un paternalismo estatal de control excesivo del Estado. El Estado protege a una ciudadanía ignorante, fácil de manipular, que necesita indefectiblemente de sus gobernantes para poder ser libre.

¿Por qué no concientizar a la población para su empoderamiento?, ¿cuál es el temor de otorgar herramientas para que los usuarios logren realizar el mismo proceso que se intenta hacer desde el Estado?, ¿por qué tanto rechazo a la responsabilidad individual, a una ciudadanía que se informe y logre condenar a aquellos medios carentes de credibilidad?, ¿será que no confían en los argentinos, o será que existen propósitos no declarados?

La creación de NODIO, así como el uso indebido del ciberpatrullaje, son ejemplos de avances del Gobierno nacional sobre las libertades del pueblo argentino de expresarse; son avances que luego naturalizamos y que cuando queremos darnos cuenta ya habrán cercenado a quienes opinan distinto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias, señora legisladora.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Orlando Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: todavía no salgo del asombro por el hecho de que desde el oficialismo de esta Legislatura no hayan tenido algún tipo de opinión o posición alguna respecto de este nuevo mecanismo -diría- cercenador de opiniones, que se quiere poner en marcha desde el Gobierno nacional.

En un tiempo -llamémosle- de aislamiento, en que los medios y las redes sociales son nuestra ventana al mundo, un lugar que la ciudadanía siempre ha elegido no sólo para informarse, sino para expresar sus ideas, resulta que instituciones que dependen de este Gobierno nacional han tenido la brillante idea de crear una especie de policía del pensamiento, este famoso NODIO.

No sólo es una idea que ya están utilizando gobiernos con un claro sesgo autoritario de democracia como lo son Rusia y China. Este tipo de observatorio es una idea que cuenta con varias intentonas fracasadas de este mismo Gobierno. Más controles sobre las ideas es una clara muestra de debilidad e inoperancia política.

El Estado no puede ni debe transformarse en un ente de control de pensamiento. Me pregunto ¿bajo qué parámetros este supuesto observatorio

evaluará las publicaciones?, ¿con qué criterios se autorizarán, o no, las publicaciones?

En su momento, nuestros constituyentes, aún en el año '94, cuando nada sabían sobre el tema de las redes sociales, sin embargo, fueron muy claros a la hora de establecer límites al dominio del Estado de las libertades individuales. Nadie será obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohíbe.

Ahora, someter nuestras ideas al juicio de un par de iluminados con la sola autoridad moral de ser funcionarios públicos, no es más que otra muestra del camino al que este Gobierno nos empuja un poco todos los días, nada más y nada menos que a la “venezualización” de la Argentina.

Ni los medios, ni los ciudadanos, a través de sus redes sociales, deben estar sometidos al juicio o al arbitrio del Estado.

En medio de una crisis que parece no terminar nunca, la creación de este organismo es la manifestación de un peligro real de querer imponernos un pensamiento único.

Mire, señor presidente, este Gobierno nacional, le tiene miedo a la crítica, le tiene miedo a la gente que en la calle nada más salió a expresarse, les tiene miedo a las opiniones diferentes en redes o en los medios, y NODIO no es más que una censura previa a los contenidos de medios y de las redes sociales.

Está claro que un Gobierno nacional que avala la violación flagrante de los derechos humanos en Venezuela, no está en condiciones de garantizar que este virtual observatorio cumpla con los supuestos objetivos de evitar la circulación de las noticias falsas o de contenidos que promuevan el odio y que, puestos así, son más bien un recurso semántico que esconde las intenciones reales de censurar las opiniones opositoras.

Señor presidente: patrullar las ideas, disciplinar los pensamientos, censurar, cuando los gobiernos populistas se quedan sin caja, los NODIOS se convierten en el mejor recurso para cortar las libertades, porque no todo lo que no se puede comprar, se calla.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

Para formular su moción de reconsideración tiene la palabra el señor legislador Marcelo Cossar.

Sr. Cossar.- Gracias, señor presidente.

Los legisladores de la Unión Cívica Radical –ojalá lo hiciéramos los 70 legisladores de esta Legislatura– queremos expresar en este recinto nuestro firme rechazo a la implementación del observatorio NODIO.

Se trata de una iniciativa del Gobierno nacional que lesiona derechos constitucionales, restringe libertades y lo hace con arbitrariedad expresa.

Semejante anuncio, señor presidente, nos llama la atención; nos llama la atención por el modo, por la oportunidad en que se hizo público, en medio de un estado de emergencia, pero, fundamentalmente, porque estamos convencidos de su inconstitucionalidad manifiesta.

Resulta, cuanto menos, peligroso que cualquier organismo, por caso la Defensoría del Público, se constituya en encargado de clasificar y controlar mensajes, contenidos, en nombre de la verdad. Toda iniciativa que se arrogue esa función terminará ejerciendo el control de la opinión pública, limitando las libertades de expresión consagradas como derechos fundamentales en nuestra Constitución.

Le dije, señor presidente, que nos llamaba la atención, pero no nos sorprende, porque es el mismo Gobierno nacional que, a través de su Jefe de Gabinete, se atribuye la autoridad para decir qué argentinos son personas de bien, quiénes pueden ser considerados gente y a dónde está o no está el pueblo, es el mismo Gobierno que, a través de un cómico, reconocido militante “K” y el cual le debe mucho a los argentinos, en desacuerdo con los que se manifestaron el pasado 12 de octubre, expresa públicamente que en las diferencias de opinión bien valen la violencia o el atropello.

Nos preocupa, señor presidente, porque son estas mismas personas las que quieren constituirse en fiscales del odio ajeno. Crear un organismo para eso no es combatir el odio, es institucionalizarlo, es ejercer la policía del pensamiento sobre los otros.

Pero si a algunos no les gustan nuestras palabras o las expresiones que estoy diciendo en nombre de la Unión Cívica Radical, les voy a leer, textualmente, lo que ha expresado ADEPA, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas: “Proyectos similares tuvieron lugar en la década pasada... –esta parte la agrego yo: estaban los mismos en la década pasada– ...y la instauración de este tipo de órganos de vigilancia desde el Estado conlleva un riesgo cierto de que estos sean utilizados como método sutil de disciplinamiento o represalia por motivaciones ajenas a los principios que dicen promover”.

Por su parte, Christopher Barnes, presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, expresó: “Lamento que, una vez más, un gobierno argentino busca juzgar la conducta y los criterios editoriales de los medios, diciendo qué es bueno o qué es malo para la sociedad”.

La UNESCO, que tiene el mandato de defender la libertad de expresión y sus derechos asociados –la libertad de prensa y la libertad de información–, considera que estos derechos son los fundamentos de la democracia, el desarrollo y el diálogo, y son básicos para la protección y la promoción del resto de los derechos humanos.

En tal sentido, déjeme remarcar que nuestro país fue pionero en sus leyes de libertad de imprenta, allá en la Asamblea del año 1813, y retomadas en la Constitución nacional en su artículo 14, que consagra el derecho de publicar las ideas por la prensa, sin censura previa. En el artículo 32, expresa que el Congreso nacional deberá abstenerse de dictar leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal.

Con la reforma del '94, le dimos jerarquía constitucional a los principales tratados internacionales en materia de derechos humanos, que complementan, actualizan y preservan este derecho y sus crecientes amplias dimensiones, como asimismo generan instrumentos de tutela efectiva frente a potenciales restricciones por parte de los Estados firmantes.

Esa es nuestra historia, señor presidente; esa es nuestra historia, colegas legisladores. La libertad está en nuestro ADN; desde aquel momento en adelante, la libertad de prensa, el derecho a seleccionar la información que cada ciudadano elige consumir y la garantía del secreto de las fuentes de información periodística, constituyen un trípode de las más preciadas libertades democráticas, libertades que –como vimos esta semana– la ciudadanía está dispuesta a defender hasta las últimas circunstancias.

En materia de libertad de expresión...

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Cossar, su tiempo ha concluido; le pido por favor que redondee su solicitud de reconsideración.

Sr. Cossar.- Voy a redondear.

En materia de libertad de expresión, el Gobierno debe solamente tomar las medidas pertinentes para garantizarla, ajustándose a la Constitución nacional.

Para finalizar, señor presidente, resulta curioso que un Gobierno nacional que se asienta en un presunto relato sobre los derechos humanos, promueva iniciativas de este tipo. ¿Será que las contradicciones internas se vuelven ya insalvables?, ¿será que la mirada antropológica de la ministra de Seguridad está perdiendo frente a la de un ministro de Seguridad bonaerense que le debe cuentas a la Justicia tucumana y a los argentinos por delitos de lesa humanidad, que han quedado impunes y, por otra parte, sin juicio crítico de las organizaciones de derechos humanos?

Por eso, señor presidente, creo que nosotros, como representantes del pueblo de Córdoba, más allá de nuestras diferencias, debemos expresarnos de manera contundente.

Como opositores –y estoy finalizando–, les pedimos responsablemente que acompañen este tipo de declaración, antes de que sea tarde, antes de que los cordobeses les pidan explicaciones por lo que no pudieron, no supieron o no...

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración las mociones de reconsideración de la votación formuladas por la legisladora Irazuzta y por los legisladores Arduh y Cossar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazadas.

-12-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31475/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 13 de octubre de 2020.

Sr. Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

En función del artículo 126 del Reglamento Interno, solicito el tratamiento sobre tablas, para la sesión del miércoles 14 de octubre, del proyecto de declaración 31475/L/20, por el que se declara la imperiosa necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo provincial a los efectos de requerirle que, de manera urgente, exima de las restricciones dispuestas el pasado sábado 10 de octubre y por 14 días para los Departamentos Colón, Capital, Punilla, General San Martín, Santa María y Tercero Arriba a las escuelas de danza, canto y teatro y a los gimnasios y natatorios.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Benigno Antonio Rins
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

Sr. Rossi.- Señor presidente: el pasado sábado por la tarde, el Gobernador de la Provincia, junto con el ministro de Salud, hicieron anuncios importantes en el sentido correcto de las restricciones de distintas actividades en seis departamentos de la provincia, para aplanar la curva de contagios, para que no tengamos que vivir situaciones más críticas, para ver si se puede bajar el número de 2000 contagios diarios, para lograr que no siga subiendo la ocupación de camas críticas que está en más del 80 por ciento.

Pero nos parece que en ese pedido de restricción se excedieron con algunos sectores económicos y de la cultura que son importantes. Cuando uno tiene que determinar restricciones –y está bien que se lo haga, insisto, y acompañamos la decisión del Gobierno en tal sentido- hay algunos sectores como las escuelas de danzas, de canto, de teatro, los gimnasios y los natatorios, que ya habían hecho un enorme esfuerzo; luego de haber estado cerrados durante tanto tiempo, hicieron lugar a determinadas medidas que les pidieron del protocolo, cumplen con todos esos requeridos concretos, y no había ningún dato positivo importante que dijera que de allí se generaban contagios.

Entonces, lo que le queremos pedir al señor Gobernador, y lo hacemos aquí en la Legislatura pidiendo la aprobación de este proyecto, es que tengan en consideración estas cuestiones y que se exima a los sectores que he mencionado, a través de una decisión del Gobernador, de tener que cerrar sus puertas por estos 14 días en los seis departamentos donde se ha tomado la medida.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Dante Rossi.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

-13-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31480/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Se solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto 31480/L/20, proyecto de resolución por el cual se pide informes, de acuerdo con el artículo 102 de la Constitución provincial, sobre las actividades de la Liga Nacional de Básquet, en la modalidad "burbuja" y su cancelación.

Alberto Ambrosio
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Alberto Ambrosio.

Sr. Ambrosio.- Señor presidente: plantear este tema, en medio de las cosas tan importantes que se están viviendo por la pandemia, parecería una cuestión superflua. Pero es importante que sepamos de qué estamos hablando.

La ciudad de Mar del Plata propuso que la Liga Nacional de Básquet - decisión que había tomado la Federación Nacional de Básquet y la Asociación Argentina de Clubes- se realizara en esa ciudad bajo la modalidad "burbuja", tomando como parámetro lo que había ocurrido en Estados Unidos, en Orlando, en la competencia de la NBA, en Alemania y en España, es decir, que se hiciera la "burbuja" en Mar del Plata para que se realizara la competencia de la Liga Nacional de Básquet.

Córdoba apareció en escena como una de las posibilidades pidiendo que se dividiera la Liga Nacional de Básquet o la "burbuja" en dos etapas, que jugaran

diez equipos en Mar del Plata y el resto, la mitad de la burbuja, se estableciera en Córdoba.

La propuesta de Córdoba estuvo acompañada por dirigentes cordobeses; el vicepresidente de Instituto y también vicepresidente de la Federación Argentina de Básquet, Juan Manuel Cavagliatto, acompañado por el Secretario de Gobierno y el Subsecretario de Deportes de la Municipalidad de Córdoba, y el Secretario de Turismo y Deportes de la Municipalidad de Villa Carlos Paz vieron en la instalación de la burbuja durante 40 días en Córdoba, la posibilidad de promocionar una incierta temporada turística a partir del mes de noviembre y los primeros días de diciembre.

Además, esta es una modalidad que dejaba en la provincia de Córdoba alrededor de 200 millones de pesos, que aportarían los equipos que nos visitarían, y también ocuparían dos hoteles, uno en la ciudad de Córdoba y otro en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Esto mereció la evaluación de las autoridades de la Secretaría de Deportes de la Nación, por parte de Lammens, quien tuvo conversaciones con el Intendente de la ciudad de Córdoba para avanzar sobre la modalidad y la instalación, para que esta competencia se haga en Córdoba, que ganaría así 200 millones de pesos.

Es una “burbuja”, lo que significa un aislamiento absoluto y total del resto de la realidad que nos rodea, es la posibilidad de abrir dos hoteles cinco estrellas, uno en Córdoba y otro en Carlos Paz, es la posibilidad de que venga a Córdoba a jugar la Selección Argentina de Básquet y tres selecciones extranjeras que se alojarían en un tercer hotel, y en ese mismo hotel se alojarían los árbitros, todo bajo la modalidad y las formas que se utilizaron en la NBA, en Estados Unidos, que lleva 81 días de competencia en Orlando, donde hay una alta circulación del virus y tienen cero caso positivo.

Sorpresivamente, el señor presidente de la Agencia Córdoba Deportes, con dos tweets comunicó que se dejaba sin efecto la realización y la organización de la burbuja en Córdoba por el avance de la pandemia, sin tener en cuenta algunos aspectos que son fundamentales. Primer tema: la nueva cuarenta o el nuevo aislamiento es hasta el día 26, los equipos arribaban a Córdoba el día 30, 4 días después de las restricciones impuestas ahora; tampoco se está planteando una cuestión que no se haya hecho, la Liga Nacional de Jockey está jugando bajo la modalidad burbuja en la ciudad de Pinamar, que la aprovecha para promocionar el turismo dentro de la zona de CABA y del Gran Buenos Aires.

Entonces, esto es inexplicable, y quiero saber si al señor Gobernador le contaron de qué se trata. Se trata de que Córdoba sea el centro del escenario del país, que se dispute en 40 días el torneo de la Liga Nacional de Básquet, que se disputen tres partidos internacionales, que abran dos hoteles, que se dé la posibilidad de que desarrolle y presente su temporada turística Villa Carlos Paz, que presente también su temporada turística –aunque sea incierta- la ciudad de Córdoba, que ha juntado a los más prestigiosos dirigentes deportivos locales con las autoridades municipales para avanzar, y por un tweet, sin que siquiera mediara una reunión, el presidente de la Agencia Córdoba Deportes decide que esto no se hace.

Hubiera sido conveniente, prudente, saludable, hubiera sido democrático que se hubiesen sentado a evaluar, en conjunto, la situación para saber si estaban dadas las condiciones o no.

Perdemos 200 o 300 millones de pesos, según evalúa la Municipalidad de Córdoba, que es del mismo signo que el Gobierno de la Provincia de Córdoba, y que es del mismo signo que el presidente de la Agencia Córdoba Deportes, entonces, ¿cuál ha sido la razón para decir que no, sin siquiera sentarse a una evaluación?

Por eso pido la reconsideración, porque creo que estamos frente a algo que el Gobernador desconoce, creo que no le han transmitido la envergadura, la importancia que tiene no sólo desde el punto de vista económico, sino que se trataría del único torneo profesional de disputa nacional, con alcance internacional, que se podría realizar en esta Provincia, y sería la única competencia que se estaría realizando a nivel país, ya que el fútbol está fuera de competencia.

Por esas razones pido la reconsideración, y si aún en la reconsideración persistiera la decisión del bloque de la mayoría de rechazar este proyecto, que alguien le toque el timbre a Campana y le cuente de qué se trata, porque da la impresión de que el jefe de la Agencia Córdoba Deportes no ha entendido frente a qué estamos y la oportunidad que tenemos, y mucho menos ha entendido y valorado el trabajo de los dirigentes deportivos de Córdoba que posicionaron ese deporte en lo más alto del deporte nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción de reconsideración que acaba de formular el legislador Alberto Ambrosio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

-14-

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 31494/L/20, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de octubre de 2020.

Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.

Nos dirigimos a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 31494/L/20, que se adjunta, pedido de informes a la Secretaría de Ambiente y Policía Ambiental sobre algunos aspectos relacionados al predio ubicado en la Ruta N° 5 kilómetro 77,5 de la ciudad de Villa General Belgrano.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

María Rosa Marcone - Aurelio García Elorrio
Legisladores provinciales

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el legislador Aurelio García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: muy brevemente, para ilustrar rápidamente la cuestión, más allá de que estamos todos cansados después de esta tarde de trabajo, voy a dar un ejemplo que toma una historiadora del norte del Departamento Río Cuarto, Ana Buteler de Antelme. Esta señora hizo una torta muy rica para un casamiento, la llevó al casamiento, la puso arriba de la mesa, y todo el mundo estaba "chocho" con la torta que había traído la señora. Pero después se pelearon la madre de la novia y la madre del novio por quién la cortaba. Una decía que era amiga de quien había hecho la torta y la otra decía que era la casa de ella, y que ella debía cortarla. El resultado fue que la señora de Antelme agarró la torta y se fue, porque no quería ser responsable de una pelea de esa magnitud.

Es lo mismo que tendría que hacer la Provincia de Córdoba con urgencia: intervenir en la localidad de Villa General Belgrano, porque la Provincia de Córdoba le hizo un regalo muy importante a la querida villa serrana, le donó un predio de varias hectáreas con un cargo de que se hiciera una terminal, un hotel y el predio para la Fiesta de la Cerveza, creo que a ese predio se refiere.

El resultado es que después de que Córdoba donó esto, en el año 2005, hubo otros gobiernos que fueron cambiando de idea, salió nuestra Ley del Ambiente, en fin, las cosas fueron cambiando, y vino un gobierno municipal -creo que es el anterior- que sacó una ordenanza diciendo que ahí hay bosque nativo, que no se podía intervenir ni desmontar ni nada de esto. Por supuesto, después vino el cambio de gobierno, ahora hay un intendente de otro signo político que quiere hacer lo que el Gobernador del 2005 había donado, etcétera. ¡Tiene un lío esta gente!

Lo que pasa es que desde el 2005 la conciencia ambiental creció enormemente, entonces, van apareciendo paradigmas nuevos. Hay un grupo de personas que, incluso, hemos recibido en la Legislatura, y si uno mira las redes sociales ve que ahí hay una cosa brava.

Después, hubo hace poco una Iniciativa Popular, se juntaron las firmas para que se dictara una ordenanza de volver a la situación anterior, de no tocar el

predio, sino hacer un parque, en fin, el Concejo Deliberante ratificó la ordenanza derogatoria y dijo que hay que avanzar en el cargo original.

Yo entiendo que las dos partes puedan tener razón, lo que no entiendo es que la Provincia de Córdoba mire para el costado, porque hay cosas que no podemos arreglar, señor presidente, como que el Coronavirus se vaya mañana, pero estas cosas sí se pueden resolver. Tan solo interviniendo sobre el territorio, interviniendo sobre una comunidad que está sacudida con esto.

Entonces, como dijera el legislador Ambrosio, yo sé que a lo mejor ustedes no van a aprobar esto, pero por lo menos avísenle al Secretario de Ambiente, que ya le habrán avisado, Nadia le habrá avisado y estoy seguro de que ya está al tanto, pero vuélvanle a decir que alguien intente -el senador departamental o quien sea- una aproximación, porque no se pueden dejar heridas entre los vecinos que se pueden resolver.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, señor legislador.

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Aurelio García Elorrio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Calvo).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Diego Hak a que proceda a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Calvo).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 16.

Lic. Nora F. Mac Garry
Cuerpo de Taquígrafos
Subdirectora